

**ACTA Nº 025-2018-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(jueves 06 de diciembre de 2018)**

En el Callao, a las 09 horas del día jueves 06 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; el Vicerrector Académico, Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; el representante estudiantil JOSÉ JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTEVILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-A, 2019-B, CICLO DE NIVELACIÓN 2020-N Y EXÁMENES DE APLAZADOS 2020-S.
3. CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018.
4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 005-2018-CU DEL 11ENE18.
5. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II, SEDE CAÑETE.
6. APORTE ECONÓMICO AL ANUPP.
7. CESE POR LIMITE DE EDAD A 32 DOCENTES DE LA UNAC.
8. REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO
9. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 092-2018-CU, SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE CASOS DE PRESCRIPCIÓN.
10. INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE CASOS POR PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS, 04 CASOS: SANTIAGO AGUILAR LOYAGA, FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES, RAUL SUAREZ BAZALAR Y JUAN TEJADA MASIAS. (A).
11. INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE CASOS POR PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS - 03 CASOS: JUAN MORENO SAN MARTÍN, ESTABNISLAO BELLODAS ARBOLEDA y NOEMI ZUTA ARRIOLA; PAUL PAUCAR LLANOS; OSWALDO CAMASI PARIONA, DACIO DURAN CARDENAS, AMERICO MILLA FIGUEROA y ALMINTOR TORRES QUIROZ. (B).
12. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 797-2018-R PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ARTURO ROJAS ESTELA.
13. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018.
14. RATIFICACIÓN DOCENTE:
  - 14.1. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, FIIS
  - 14.2. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA, FIEE
  - 14.3. WILBER ASCENCION ACOSTA GUERRA, FIEE
  - 14.4. EDWARD GERARDO CORREA SILVA, FCA
15. CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO FIEE
16. CONTRATO DOCENTES FIME SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A.
17. AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DOCENTE JOSÉ MARTÍN CASADO MÁRQUEZ-FIME
18. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FIPA.
19. RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FIQ, RESOLUCIÓN Nº 110-2016-CU.
20. AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LA FCNM 2018-A.
21. INGRESANTES AL DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN, PROCESO DE ADMISION 2018-A, EPG
22. INGRESANTES A LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES FCS, PROCESO DE ADMISION 2018-B.
23. PRONCIAMIENTO SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CASO DEL DOCENTE FÉLIX ALFREDO BONILLA RODRÍGUEZ, FCA.
24. EVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018.
25. RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN Nº 175-2018-CU SOLICITADO POR EL DOCENTE RUFINOS ALEJOS IPANAQUE.
26. PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.
27. PRESENTACION DEL INFORME FINAL 2018-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
28. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 790-2018-R PRESENTADO POR OCHO POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO MODALIDAD D.L. 276.
29. ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC-RESOLUCIÓN 222-2018-CU.
30. MODIFICACIÓN DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS DE PRE Y POSGRADO A LOS DOCENTES – RESOLUCIÓN Nº 136-2017-CU.
31. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DENEGATORIA FICTA INTERPUESTO POR LOS DOCENTES CÉSAR ANGULO RODRÍGUEZ, VICTOR MANUEL MERE A LLANOS y JUAN PUICAN CASTRO.
32. REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNAC.
33. DEJAR SIN EFECTO APLICACIÓN DEL LITERAL A) DEL ART. 10 DEL REGLAMENTO DE CENTROS DE INVESTIGACION. RESOLUCIÓN 041-2018-CU.
34. RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES Nº 209 y 201-2018-DIGA PRESENTADOS POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO SEGUNDO ELIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ.
35. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 670-2018-R PRESENTADO POR EL DOCENTE VICTOR HUGO DURAND HERRERA.
36. RATIFICACIÓN DE COMITÉS DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRIA DE LA EPG.
37. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA DOCENTE HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA - FCNM.
38. DESIGNACIÓN DEL INVESTIGADOR EN PROPIEDAD INTELECTUAL.
39. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 175-2018-R PRESENTADO POR EL SR. HAROLD ROLF HURTADO VACALLA.

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. GRADOS Y TÍTULOS.**



El Secretario General da lectura a los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Título de Segunda Especialidad Profesional, remitidos por las diferentes Facultades, y la Escuela de Posgrado, para su aprobación en la presente sesión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Se pone a consideración del Consejo Universitario para su aprobación. No habiendo observaciones, el Consejo Universitario acuerda su aprobación.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

## **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 296-18-CU)**

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialidad Profesional, que a continuación se indican:

**a. Grado Académico de Bachiller** **Fecha de Aprob.**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**BACHILLER EN CONTABILIDAD**

1	LEÓN ESPINOZA LESLY MARÍA	21/11/2018
2	CERRÓN REVILLA ADRIANA	21/11/2018
3	SILVA LA ROSA ARTURO ALFREDO	21/11/2018
4	ENRIQUE ESQUECHE EDDY ALONSO GERMAN	21/11/2018
5	LAURA DELGADO MONICA	21/11/2018
6	MAMANI HUANCA JORGE LUIS	21/11/2018
7	PINEDA PINEDO IVAN DENIS	21/11/2018
8	MARTINEZ YARANGA YONE ALEXANDRA	21/11/2018
9	MARAVI SAAVEDRA JOSE LUIS	21/11/2018
10	ROJAS CÁRDENAS ADELA	21/11/2018
11	HUAMANÍ POSSO YLLEN	21/11/2018
12	SILVA GARCÍA DENISSE MARILYN	21/11/2018
13	CAMAN SOTELO ANDERSON	21/11/2018
14	CALDERON ACEVEDO EDWAR SANTOS	21/11/2018
15	PRADO CUZCANO JAZMÍN DEL ROSARIO	21/11/2018
16	MENDOZA CCORAHUA SUSAN KATHERINE	21/11/2018
17	RETIS EUGENIO DAVID ORLANDO	21/11/2018
18	GONZALES PRINCIPE MARIA ANGELA	21/11/2018
19	CERNA QUEZADA TANIA GUADALUPE	21/11/2018
20	MORENO BUITRON JONATHAN	21/11/2018
21	PARRA DEPAZ PAOLA ROSMERY	21/11/2018
22	ADVÍNCULA SALVADOR MARCO ANTONIO	21/11/2018
23	ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA	21/11/2018

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**BACHILLER EN ENFERMERÍA**

1	HUAMANI CABANA ROSAURA	14/11/2018
2	CRUZ HUAMÁN HARDY STEWARD	14/11/2018
3	MENDIETA SACSA SHIRLEY OSHIN	14/11/2018
4	CHAVARRI MARTINEZ RUTH RAQUEL	14/11/2018
5	RODRIGUEZ YARASCA LISBETH LUZMILA	14/11/2018
6	CRUZ ORTIZ JAZMIN MARGOT	22/11/2018
7	SÁNCHEZ ALVAREZ KATHERINE LIZZETTE	22/11/2018

**BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA**

1	TORRES VELARDE MARÍA LUISA	14/11/2018
2	ALARCON AROTAYPE MILAGROS JANET	22/11/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	GABRIEL ANYOSA FABIAN RUSSELL	18/10/2018
2	FALCON FERRUJA DIEGO LIMBERDG	18/10/2018
3	SALAZAR AMBROCIO CESAR ELIAS	18/10/2018
4	SANTIAGO SANTOS EDER	18/10/2018
5	DIAZ LAGUNA KENNY GIOVANNI	18/10/2018
6	SUBELETE AUCCACUSI MARCO ANTONIO	18/10/2018
7	LEMA IZAGUIRRE MOISES ISRAEL	18/10/2018
8	CAMPOS HUAMANÍ CLAUDIO MANUEL	18/10/2018
9	VILLEGAS GOMEZ RENZO FABIAN	31/10/2018
10	DE LA TORRE PALOMINO JAVIER OSWALDO	31/10/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

1	BARRIENTOS ROJAS WILLIAM ULISES	18/10/2018
2	SALCEDO JANAMPA JAIR ANTONIO	18/10/2018
3	QUISPE DIAZ VICTOR UN DARICO JESUS	18/10/2018
4	TAYPE ROMÁN WUEYDER ANDRÉ	18/10/2018
5	SAEZ VENTURA RAFAEL CHEYTO	18/10/2018
6	PIMENTEL MONZÓN ALEXIS MANUEL	18/10/2018
7	HUARANCA IBAÑEZ MARALÍ	18/10/2018
8	ROSARIO SALAZAR JUAN CARLOS	18/10/2018
9	GENEBROSO GÓMEZ YURI GILDO	18/10/2018
10	LIPA JULCA DIEGO CHRISTIAN	31/10/2018
11	PAREDES CAMACHO JOSÉ LUIS	31/10/2018

12 LUCAS TORRES DIEGO ALONSO 31/10/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1 ALCÁNTARA BOZA FRANCISCO ALEJANDRO 31/10/2018  
2 HUAYHUA TURPO KATHERINE LISET 31/10/2018  
3 QUEVEDO RIVERO RICARDO LUIS 31/10/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1 CAMARENA AMAYA JORGE LUIS 06/11/2018  
2 VELASQUEZ CARRERA VÍCTOR SARMIENTO 06/11/2018  
3 HUAMÁN AGÜERO JORGE ALEXANDER 06/11/2018  
4 CRUZ SALAS DAVID URIEL 06/11/2018  
5 GAMARRA POZO LUIS ARTURO 06/11/2018  
6 RIVERA MOLINA JHAIR JUAN CARLO 06/11/2018  
7 OSCO TELLO ÁNGEL RAMIRO 06/11/2018  
8 LIZANA DÍAZ JORGE LUIS 06/11/2018  
9 FABIAN ARTICA ELMER ZENON 06/11/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1 VERGARAY MIRANDA AXEL DARIO 06/11/2018  
2 TAVARA CIEZ ABEL FRANKLIN 06/11/2018  
3 ARTEAGA SALINAS MAURICIO 06/11/2018  
4 MORÁN REYNAGA PEDRO MANUEL 06/11/2018  
5 ALBARRAN LOZANO JIM JEYNER 06/11/2018  
6 POMA BARRETO LUCIANO JHONN 06/11/2018  
7 ALCA CONZA EVER EUSEBIO 06/11/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1 TRUJILLO ROMERO ARTHUR JEFFERSON 13/11/2018  
2 GAMARRA CASTILLO STEPHANIE VALERIA 13/11/2018  
3 CARHUANCHO ZELA EDWIN EDGAR 13/11/2018  
4 BRAVO CONSUELO KENYI YERSON 13/11/2018  
5 JULCA JULCA MIGUEL ANGEL 13/11/2018  
6 GALINDO ROJAS LUZ MARÍA 13/11/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

1 BOTIQUIN CURO ROMARIO BEBETTO 13/11/2018  
2 HUAMACCTO HUARANCCA JHORDAN HENRY 13/11/2018  
3 MORENO PINEDA GABRIELA KARINA 13/11/2018  
4 ZAMORA TRABUCCO LUIS EDUARDO FELIPE 13/11/2018  
5 VELAZCO ALBERCO JOSE DANIEL 13/11/2018  
6 CHAGUA ALVAREZ ALEXANDER HELTON 13/11/2018  
7 JARA LLANOS EVELING MAGNOLITA 13/11/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1 CHUMPITAZ ZARATE JOSE LUIS 30/10/2018  
2 GAONA LOPEZ BRAULIO ALEJANDRO 30/10/2018  
3 CUELLAR CORNELIO LUIS RONALD 30/10/2018  
4 LÓPEZ MAGUIÑA VICTOR BRAYER 30/10/2018  
5 BUSTAMANTE AQUINO ERIKA BETSABETH 30/10/2018  
6 VERA PONCE SNESSIRA OLENKA 30/10/2018  
7 MUNAYCO PANTA GISEL 30/10/2018  
8 ROJAS RIVERA JANCARLO ANTONI 30/10/2018  
9 HUAPAYA CORCUERA GEAN PAUL JESUS 30/10/2018  
10 PAREJA QUINTO DANNY BRYAN 30/10/2018  
11 LLAMOJA CUYA CRISTHIAN ERICK ANCHI 13/11/2018  
12 RODAS ANGELES GUIDO NARCISO 13/11/2018  
13 RAMIREZ CASO JOSSELYN INGRID 20/11/2018  
14 POMA SULCA MIRELLA MADELEYNE 20/11/2018  
15 CALDERON SUCASAIRE ISAAC 20/11/2018  
16 MUÑOZ GARCIA GIOVANNI ORLANDO 20/11/2018

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1 MORA SEIJO RONIE CRISTIAN	05/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2 DE LA CRUZ BARRAZA CRISTY JAZMINE	05/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3 ARIZAGA MAURI OSWALDO AGUSTIN	05/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
4 BAQUERIZO DE LA TORRE GEMA AYDE	05/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
5 MORALES FIALLO ZULEMA ELIZABETH	05/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
6 RAMOS GARCÍA ELIZABETH	22/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
7 HUARINGA MELCHOR MARISSSELLA SHEYLLA	22/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1 TORRES REYES SUSANA ANGELA	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2 ALVAREZ VÍA ZOILA RUTH	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3 AROSTEGUI TORRICO NATALIE BRENDA	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS



4	CHILENO ROJAS HELEN ABIGAIL	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
5	ROSADO RAMIREZ MONICA KAROLINA	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	MENDOZA GONZALES JEAN CARLO	18/10/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
---	-----------------------------	------------	---

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

1	VALLADARES OYOLA DANY PAUL	18/10/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
2	MELENDEZ MENDOZA LAUREANO	18/10/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO**

1	SALDARRIAGA VÁSQUEZ CARLOS ALBERTO	06/11/2018	Informe (TRABAJO ACADÉMICO)
2	CHÁVEZ ASCARRUZ FERNANDO ROY	06/11/2018	Informe (TRABAJO ACADÉMICO)
3	CHAVEZ NAVARRO ARON RAY	06/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	CALDERÓN SALAZAR JUAN	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
2	CASTILLO SARAVIA CARLA PATRICIA	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

1	ROJAS POMA WILDER ARCADIO	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
2	QUINTANILLA HUAMACCTO GIOVANNA	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
3	PÉREZ HERNÁNDEZ HICELA MEDALIT	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**

1	MONTALVÁN TORRES GIANMARCO	30/10/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	HUINCHO ESPESA LIZ DEYSI	30/10/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	VEGA ALANIA SANDRA PAOLA	13/11/2018	CAP ( TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL)
4	GÓMEZ VÁSQUEZ SANDRA IZZELY	20/11/2018	Informe (TRABAJO ACADÉMICO)

**c. Título de Segunda Especialidad Profesional**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

1	MEDINA COLLAVINO NADÍA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	DE LA VEGA CATALÁN ERIKA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	CÓRDOVA URRUTIA ISAÍAS	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	MIRANDA PERALTA MARIA SALOMENA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	AYQUIPA CUELLAR VERÓNICA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	CAYTUIRO VELAZQUE YAKELIN	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	CHUMPISUCA ARANDO CONCHO	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	GORDILLO PALOMINO MIRTHA DANITZA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	VALDERRAMA GUIASADO WILMA YASMINA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	VARGAS MALDONADO FADY	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
11	PIMENTEL ESPINOZA LUISA INOCENCIA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
12	TORRES BRAVO JULIA MARITZA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
13	TORRES PEÑA ERIKA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
14	SÁNCHEZ FERRO MARÍA HILDA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
15	VARGAS SALAS NORKY	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
16	QUINTANA HUAMÁN JUSTINA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
17	ÑAHUINLLA CONDORI GIROMA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
18	ALVARADO VICENTE ALINDA LILÍ	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
19	BALDEÓN CARLOS EVELYN DOLORES	14/11/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA**

1	GONZALES MONTÚFAR CERLY	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	MENDOZA MACEDO MARIA SOLEDAD	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	AÑO CHUIMA YHENY	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	MANTILLA ARESTEGUI MANUEL FABIO	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	HUAMÁN ROBLES ISABEL	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	MARQUEZ VILCAS VIOLETA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	CONTRERAS RODAS EDGAR	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	JUAREZ VERA WALTER	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	CONTRERAS ALMANZA CHASKA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	VERA GARCÍA RIP ALAÍN	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
11	PEZO OCHOA JUSTO DARWIN	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
12	VIDALÓN BARNETT CARMEN MERCEDES	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
13	TERRAZAS CERVANTES DINA TERESA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
14	SULLCAHUAMÁN SEGOVIA KATHERINE DEYSY	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
15	RAMIREZ PURACA ANGEL AMIDEY	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1	AGIP ROJAS JOSÉ MIGUEL	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	CANALES ARÉVALO PATRICIA ELIZABETH	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	SULLCA SULLCAHUAMÁN RAQUEL	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	PRADA DÁVALOS CINTIA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD**

1	LÓPEZ SALGUERO DAVID FRANCISCO	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	HUAMÁN ROBLES MARGARITA	14/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	PEÑA QUIÑONES DINA BASILIA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	SÁNCHEZ MELÉNDEZ LIT	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	SOTO VARGAS RUTH	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	PEREIRA SALGADO INGRID	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	QUISPE PORTILLO SOFÍA SUSAN	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	OSORIO TICONA JOSE LUIS	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	RAMÍREZ ZEGARRA PABLO JAVIER	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	MEZARES HERRERA MADELEYNE	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
11	PONCE JUÁREZ JORGE	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
12	SORIA SERRANO YUDY	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
13	JIMENEZ ZAMALLOA YONY CLARA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
14	NARVAEZ BUSTINZA AMPARO	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
15	HINOJOSA SALAS LAXMI	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
16	BARRA PACHECO LUIS BELTRÁN	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
17	LOAYZA ROJAS IRIS ANTONIETA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO
18	LOZANO GARCÍA MARÍA ANTONIA	22/11/2018	TRABAJO ACADÉMICO

## II. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-A, 2019-B, CICLO DE NIVELACIÓN 2020-N Y EXÁMENES DE APLAZADOS 2020-S

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 659-2018-VRA/UNAC (Expediente N° 01068967) recibido el 28 de noviembre de 2018, por medio del cual el Vicerrector Académico remite la propuesta de Programación Académica 2019-A, 2019-B, incluyendo el Ciclo de Nivelación 2020-N y Examen de Aplazados 2020.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El documento que se ha dado lectura aparece ahora en el écran, que en esencia es el mismo, con unas pequeñas modificaciones, básicamente al lenguaje. Este documento, como ustedes saben, las Facultades deben tener en cuenta hasta un mes antes de que concluya el semestre y el Consejo Universitario luego aprobarlo, se entiende, semanas después. Entonces, lo primero que debemos aprobar es el Semestre Académico 2019-A que, recuerden, es posterior al examen de aplazados del 2019 que ya está programado en una resolución que se aprobó a comienzos, me parece, del año 2018, entonces, esto lo tienen ustedes también en la carpeta y escucharíamos, a ver, alguna modalidad para su aprobación. Ya ha sido revisado. Acá lo que se revisa es si los exámenes parciales están en la octava semana de la programación y si los exámenes finales están programados inmediatamente después, igual que los exámenes sustitutorios. El semestre no debe sobrepasar las diecisiete semanas. En este caso está revisado y ponemos a consideración de ustedes. Ahora, hay algunos textos que hay que modificar, por ejemplo, **en el punto 12 dice “Finalización del Ciclo Académico”. El término “Ciclo Académico” no es de uso de la Ley, en la Ley se menciona solamente “Semestres”, por lo tanto, rectificáramos esa parte**, acá lo fundamental es que ustedes vean las fechas y si efectivamente están tal como el señor Vicerrector lo ha propuesto, o el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: En el punto 3 tengo una duda, ahí dice hasta el 11 de mayo, ¿no será hasta el 11 de marzo?, el punto 3 “Plazo máximo para la emisión de resoluciones en Facultades” de matrícula especial en el Semestre Académico 2019-A.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: Efectivamente, sí se le da un plazo máximo hasta el 11 de mayo para que las Facultades emitan las resoluciones de matrícula especial, eso fue acordado por los Directores de Escuela que conforman el Consejo Académico en vista de que hay algunas demoras, por esa razón es que se les va a dar ese tiempo prudencial.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Sin embargo, me parece que la observación del Doctor Roel yo creo que sí tiene fundamento porque se entiende que estas resoluciones se van a emitir justamente para franquear su matrícula, entonces, debería ser, me parece, marzo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: Yo creo que mayo es correcto por cuanto hay casos particulares por los cuales hay estudiantes de traslados, de compensaciones, de otras modalidades, el proceso demora, a veces se hace la compensación, el estudiante reclama entonces pasa a la Comisión y mientras que la Comisión lo ve luego pasa al Consejo de Facultad, etcétera, es bastante tiempo, pero esos son casos excepcionales, entonces de repente el Vicerrector lo puede resolver en forma particular para esos estudiantes especiales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: A la vez que es una pregunta, en todo caso, si fuera posible se precisara, porque en estos días ha existido una serie de observaciones en cuanto al proceso de licenciamiento. Sugeriría que esta programación se precise que es tanto para las sedes Callao y Cañete porque no aparece ahí, puede haber una serie de susceptibilidades que se pueda generar. En segundo lugar, respecto al punto específico, ahí sugiero que no se perjudique a los estudiantes porque dos meses es muy largo. Nosotros tenemos que velar por las condiciones básicas de calidad y la calidad comienza otorgándole a los estudiantes, desde los primeros días de clase, los contenidos que les corresponde, en todo caso, sugiero que no vaya más allá de la segunda semana de iniciadas las clases y, en segundo lugar, que se vaya estudiando una modificación a los reglamentos correspondientes con la finalidad de que se flexibilice un poco esta toma de decisiones de tal manera que no tengan que llegar a los Consejos de Facultad y con el informe de las comisiones correspondientes de convalidación, etcétera. Entonces, se pueda el alumno integrar a las aulas de una manera formal, esto ayudaría y aliviaría mucho el impacto académico que se pudiera estar dando negativamente para esos estudiantes.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: La programación es única, por eso acabamos de concretarlo, pero no era necesario, pero es para ambos. Ahora, sí pues, teniendo en cuenta lo que se ha mencionado, probablemente sí tienen razón en el número 3 cuando propone el 11 de mayo porque estas resoluciones se refieren a los estudiantes que han tramitado matrícula especial, como los cursos paralelos, los dirigidos, la ampliación de créditos y habitualmente no se tramitan a tiempo, entonces yo creo que debemos sostener eso. Acabo de comprobar también que más o menos en la misma fecha se ha venido trabajando en los otros semestres, en los semestres anteriores, entonces parece que sí tiene una razón por la cual esa programación de emisión de resoluciones debería ser un poco flexible tal como esta propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: En realidad yo sí sostengo que esa fecha debe ser porque si revisamos también la programación del 2019, también es el 3 de setiembre. ¿Qué es lo que pasa en el segundo semestre?, los exámenes de admisión son básicamente a fines de julio y el principal problema que tenemos es con los traslados externos, traslados internos y muchas veces incluso en la Comisión de Admisión no está la información oportuna, entonces, por eso es la razón de esta fecha es una constante, no es de ahora, no es porque seamos más eficientes sino que es un problema de trámite, muchas veces de los propios alumnos, que no nos alcanzan oportunamente los syllabus. La Comisión de Admisión también se atrasa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: En todo caso, hay que buscar coherencia. En el punto número 2 de esta programación dice "Trámite de matrícula especial", del 4 al 8 de marzo. Significaría, si el problema es el que se ha expuesto, que son muy pocos días que se da para trámite de matrícula especial, en todo caso, para la presentación de solicitudes, lo documentación no está completa, los estudiantes inmersos en este caso no deberían tramitar su matrícula especial en el lapso del 4 al 8 de marzo. Considero que por los problemas que se han expuesto, si pues, generalmente la aceptación luego del procesamiento del expediente de los alumnos que están en matrícula especial, generalmente se está dando en esa fecha, hasta el 11 de mayo. Lo que sugiero es que tal vez sería conveniente ampliar el plazo para la matrícula especial. Puede ser del 4 al 15 de marzo, por ejemplo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En el ecran se está viendo el almanaque de marzo de 2019, del 4 al 8 es una semana completa hábil. Si les parece propongan el 11 o el 12. Doctor Roel, ¿hasta cuándo es su propuesta?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: Puede ser hasta el 15.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Entonces, dos semanas para presentar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: Habría que recomendar a la Comisión de Admisión agilizar los trámites junto con la Oficina de Registros y Archivos Académicos. Por ejemplo, en el último semestre, los expedientes han llegado al finalizar el semestre.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Vamos a definir. Consultamos al Consejo, hay una propuesta para ampliar por cinco días hábiles más el trámite de presentación de matrículas especiales, ya no como están viendo, del 4 al 8 sino del 4 al 15, que serían diez días hábiles, el doble. ¿Alguien que se oponga? **Modificado entonces, va a ser del 4 al 15 de marzo el trámite de matrícula especial.** Muy bien, entonces las clases van a comenzar el 25 de marzo y acá ya estamos manteniendo un estándar casi por diez años, siempre comenzamos las clases el 21, el 22 o el 23, en este caso va a ser el 25 de marzo, los exámenes parciales van a ser del 13 al 18 de mayo, los finales del 8 al 13 de julio, los sustitutorios del 15 al 20 de julio y el semestre termina el 23 de julio, como siempre, tendría más o menos un par de semanas de descanso. **Muy bien queda aprobado entonces el Semestre Académico 2019-A.** Pasamos al Semestre Académico 2019-B. Con el mismo principio que el anterior, deberíamos ampliar el plazo del punto que dice "Trámite de matrícula especial", que dice del 2 al 9 de agosto, la propuesta es que del 2 al 9 de agosto pasaría hasta el 15 de agosto. Entonces, **el punto 2 "Trámite de matrícula especial" queda del 2 al 15 de agosto. También hemos modificado el término "Ciclo" por "Semestre"**. También debemos compartir con ustedes que hay en proceso una larga modificación a la Ley Universitaria, entre una de esas modificaciones es abandonar el término "Semestre" por el término "Ciclo" porque tal como ya muchos lo han advertido desde antes, cuando se habla de semestre se habla de seis meses y estos semestres que nosotros llamamos, que está en la Ley son sólo de cuatro meses, por lo tanto, el término Ciclo es un término que se adapta mejor, está en proceso, pero mientras no cambie eso debemos seguir manteniendo el término "semestre". En este caso el inicio de la matrícula es, como están viendo en el ecran, pero las clases comenzarían el 12 de agosto y terminan el 10 de diciembre, más o menos en los mismos plazos que esta programación, salvo por una diferencia de un día y esto es una buena práctica porque es ya parte de la cultura de la Universidad. Terminando los estudiantes con examen sustitutorio el 10 de diciembre tienen más o menos tres semanitas de vacaciones para que puedan comenzar su semestre o su Ciclo de Verano. **Si no hay objeciones, luego de que hemos modificado, recuerden, del 2 al 15 de agosto la presentación de solicitudes para matrícula especial, entonces queda aprobado también el Semestre Académico 2019-B para ambas sedes.** Luego solamente nos queda el Ciclo de Nivelación 2020-N, ese término ha sido creado por la Oficina de Registros y Archivos Académicos y está bien, es una forma de diferenciarlo de los demás, ahora, lo que podría llamar la atención es que ya no hay programación de Ciclo de Verano porque ya se cumple el plazo y ya no se puede programar ciclos de verano. El último Ciclo de Verano es el que vamos a desarrollar en el verano del 2019, pero acá estamos hablando del 2020 y ahí lo que corresponde es solamente el Ciclo de Nivelación. Se entiende que hasta ahí todos los que ingresaron antes de la dación de la Ley ya egresaron, pero acá también hay otros componentes que el Consejo Universitario debe tener en cuenta, aunque está claramente definido lo que es un Ciclo de Nivelación y sin embargo yo creo que en la misma resolución deberíamos aclararlo, recuerden que el

Ciclo de Nivelación tuvo una supervisión el año pasado en la cual la SUNEDU conminó a todas las universidades a que la matrícula no debería superar los once (11) créditos, entonces hay que mantener eso en principio. El Ciclo de Nivelación, como su nombre dice, no es para adelantar cursos sino sólo para nivelarse, entonces, cuando se habla de nivelación se habla de dos componentes más, el primero es que, si desaprobaron los estudiantes durante los dos semestres anteriores o incluso un tercero anterior, entonces él estaba facultado para poder llevar esos cursos. El propósito es que no se retrase respecto a su código de ingreso. El segundo principio es que los estudiantes que por alguna razón interrumpieron sus estudios, abandonaron por alguna razón, entonces también tienen el derecho de intentar igualar a los otros estudiantes de su código, entonces, esos son los tres principios, entonces, no para adelantar, sólo para nivelar en cursos desaprobados, sólo para equilibrar al código que le corresponde y sin sobrepasar los once (11) créditos. Entonces, este ciclo comenzaría las actividades del 2 al 31 de diciembre haciendo las solicitudes de reingreso, la matrícula regular tiene que ser en el año anterior, siempre en el 2019, las clases comenzarían el 2 de enero, los exámenes parciales en la cuarta semana, los finales en la octava semana, se entrega actas el 25 de febrero y se concluye el 28 de febrero dejando listo para el examen de aplazados. Comentarios sobre el ciclo de nivelación.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: Esto tendríamos que precisarlo a través de una directiva antes de empezar el ciclo mencionado que se va a iniciar en enero también y tenemos que empezar desde ya para evitar inconvenientes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El señor Vicerrector está proponiendo que hoy se apruebe el cronograma tal como están viendo, pero que la definición de lo que es Ciclo de Nivelación se haga en una directiva posterior. Muy bien, entonces solo aprobamos el Cronograma, pero encargamos al señor Vicerrector la presentación de la directiva que debería hacerlo antes de que concluya este año.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: En vista de la premura del tiempo, por eso es muy importante, habría que ganar tiempo, entonces habría que precisarlo mejor ya en la resolución y no en la directiva porque el tiempo nos va a ganar y viene un sinnúmero de actividades que quizás cuando se convoque a Consejo no haya quórum, entonces tendríamos que aprovechar en estos momentos, señor Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Para coincidir con lo que ha manifestado el Dr. Ruiz porque estamos en vísperas del inicio este proceso y además las reglas fundamentales que usted acaba de decir son sumamente claras y por lo tanto con mucha facilidad se pueden incorporar.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien, entonces **aprobamos el Cronograma del Ciclo de Nivelación, pero, además, en la misma resolución, debe salir, eso lo definirán ya en la Oficina de Secretaría General, un acuerdo o tres acuerdos. El primero de ellos debe ser que el máximo crédito que los estudiantes pueden matricularse en este Ciclo de Nivelación es de once (11) créditos. Segundo, el Ciclo de Nivelación está destinado sólo para los estudiantes que han desaprobado asignaturas de los semestres anteriores y tercero, para aquellos que se encuentran retrasados en los créditos aprobados respecto a su promoción de ingreso la Universidad.** Hay muchos casos en que un estudiante, por ejemplo, ya está dos semestres en la Universidad y debería probar cuarenta y cuatro créditos, pero si tiene treinta puede matricularse aun no teniendo cursos desaprobados.

El Director General de Administración Guido Merma Molina: Lo que debemos tener en cuenta es que lo que estamos aprobando, conforme dice la agenda prevista, es la Programación Académica 2019-A, 2019-B, Ciclo de Nivelación 2020-N, o sea, lo que acaba de referirse es el Ciclo de Nivelación del 2020, entonces para eso yo pienso que sí es pertinente una directiva, tenemos un año para eso y efectivamente porque ingresamos a una nueva etapa, con una normativa pertinente, no nos olvidemos que la normativa actual de alguna manera sigue vigente por la normativa anterior que eran los Ciclos de Verano, entonces, yo creo que la propuesta es pertinente del Vicerrector Académico es que se requiere una nueva directiva, una directiva nueva para el Ciclo de Nivelación del 2020 con esos criterios, sin embargo, también la resolución que de alguna manera va a referir a la programación 2019, pese que no está acá, el verano del 2019 esas precisiones, pero obviamente es para insertarlas en el marco de la normativa anterior, creo que eso debe estar presente, no nos olvidemos que desde hace tres años más o menos estamos haciendo paralelamente Ciclo de Verano y Ciclo de Nivelación en base a la normativa anterior entonces al final sostengo que ambas propuestas se dan, en todo caso, para períodos distintos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Lo que debe quedar claro es que los tres principios que hemos mencionado son válidos para el 2020-N, pero el 2019-N también, es lo mismo, entonces probablemente quizás la directiva, pero tendría que presentarla este año, recuerden que va a afectar al 2019-N.

El Director General de Administración Guido Merma Molina: Está bien. Saldría la resolución y para el 2020 la directiva.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Sin embargo, esa resolución adicional no sería aprobada en este Consejo al no estar agendado, pero a propuesta del Vicerrector Académico podríamos emitir una rectoral o volver a traerlo a Consejo para que quede claro porque el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos tiene preocupación sobre eso, el Director de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones también y necesitan claridad para estudiantes y para docentes y para los Decanos también, por supuesto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Considero que no hay necesidad de una resolución rectoral adicional para esta etapa, simplemente que haya una precisión en algún articulado de la parte resolutoria de esta resolución, simplemente se precisa lo relacionado con este Ciclo de Nivelación y



obviamente se está esperando todo para el próximo año con el tiempo prudencial para que se vaya elaborando la directiva ya, se espera que debe estar.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien. Queda aprobado el Cronograma. También el encargo para el Vicerrectorado Académico para hacer una propuesta y si es posible lo ponemos a consideración del Consejo, pero hemos vivido los últimos años, el año pasado, este año 2018, sin una directiva y aplicando los mismos principios, pero el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos también merece una respuesta porque lo ha hecho por escrito. Muy bien, entonces pasamos a los Exámenes de Aplazados del año 2020 y su código es "S". En este caso la inscripción es del 2 al 3 de marzo, los exámenes finales son del 4 al 10 de marzo, la entrega de actas hasta el 12 de marzo y el siguiente semestre, del 2021, que ya no lo veremos varios de nosotros, está también con un tiempo suficiente como para programarlo. Muy bien, entonces ha terminado el punto número 2.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: El término "Examen Final" yo creo que no debería ser sino "Examen de Aplazados".

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Si no hay objeción, reemplazamos por "Exámenes de Aplazados" y entonces queda como está, Examen de Aplazados del 4 al 10 de marzo de 2020.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo Nº 297-18-CU)

1º **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2019-A y 2019-B, Ciclo de Nivelación 2019-N y Exámenes de Aplazados 2020** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

#### PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2019

SEMESTRE ACADEMICO 2019-A		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Solicitudes de reingreso, Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Tramite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	Del 03 de diciembre del 2018 al 01 de marzo del 2019
02	Trámite de matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos), en las Escuelas Profesionales.	Del 04 al 15 de marzo del 2019
03	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 11 de mayo del 2019
04	Matrícula regular	Del 18 al 21 de marzo del 2019
05	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	22 de marzo del 2019
06	Inicio de clases y apertura de semestre académico.2019-A	25 de marzo del 2019
07	Rectificación de matrícula	Del 29 de marzo al 01 de abril del 2019
08	Exámenes parciales	Del 13 al 18 de mayo del 2019
09	Exámenes finales	Del 08 al 13 de julio del 2019
10	Exámenes Sustitutorios	Del 15 al 20 de Julio del 2019
11	Entrega de actas a ORAA	Hasta el 23 de julio del 2019
12	Finalización de Semestre Académico 2019-A	23 de julio del 2019

SEMESTRE ACADEMICO 2019-B		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Solicitudes de reingreso, Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Tramite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	Del 01 al 31 de julio del 2019
02	Trámite de matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos), en las Escuelas Profesionales.	Del 02 al 15 de agosto del 2019
03	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 13 de setiembre del 2019
04	Matrícula regular	Del 05 al 08 de agosto del 2019
05	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	09 de agosto del 2019
06	Inicio de clases y apertura de semestre académico.2019-B	12 de agosto del 2019
07	Rectificación de matrícula	Del 16 al 19 de agosto del 2019
08	Exámenes parciales	Del 30 de setiembre al 05 de octubre del 2019
09	Exámenes finales	Del 25 al 30 de noviembre del 2019
10	Exámenes Sustitutorios	Del 02 al 07 de diciembre del 2019
11	Entrega de actas a ORAA	Hasta el 10 de diciembre del 2019
12	Finalización de Semestre académico 2019-B	10 de diciembre del 2019



CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN 2020-N		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Solicitudes de reingreso, Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Trámite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	Del 02 al 31 de diciembre del 2019
02	Matrícula Regular	Del 19 al 27 de diciembre del 2019
03	Inicio de clases y apertura de semestre académico.2019-N	02 de enero del 2020
04	Exámenes Parciales	Del 20 al 25 de enero del 2020
05	Exámenes Finales	Del 17 al 22 de febrero del 2020
06	Entrega de actas a la ORAA	Hasta el 25 de febrero del 2020
07	Finalización del Ciclo de Nivelación	28 de febrero del 2020

EXÁMENES DE APLAZADOS 2020-S		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Inscripción Regular	Del 02 al 03 de marzo del 2020
02	Exámenes Finales	Del 04 al 10 de Marzo del 2020
03	Entrega de actas en ORAA	Hasta el 12 de marzo del 2020

**2º ESTABLECER**, algunas precisiones para el Ciclo de Nivelación, según el siguiente detalle:

- El máximo de crédito que los estudiantes puedan matricularse en este Ciclo de Nivelación es de once (11) créditos.
- El Ciclo de Nivelación está destinado sólo para los estudiantes que han desaprobado asignaturas de los Semestres anteriores, y para aquellos que se encuentran retrasados en los créditos aprobados respecto a su promoción de ingreso a la Universidad.

**3º ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ACADÉMICO** la formulación de una Directiva del Ciclo de Nivelación.

### III. CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Los miembros del Consejo recuerdan que este concurso estaba en proceso, pero por una impugnación se ha tenido que retrotraer el proceso a la etapa de convocatoria. Acá debemos explicar, recuerden que la Oficina de Control Interno también hizo una acción de control sobre ese proceso y la recomendación de la Oficina de Control también era retrotraer a la emisión de las bases porque después él mismo ha emitido otro documento evidenciando esa diferencia con contradicción porque él recomienda que se retrotraiga a la emisión de las bases. En el informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica también mencionaba la emisión de las bases, pero en una revisión más certera de la resolución y el reglamento retrotraer a la etapa de las bases no resolvería el problema, igual íbamos a estar expuestos a todo tipo de acciones y probablemente con el mismo éxito que el primero, la única forma de resolver de raíz era que todo el proceso vuelva a la etapa de la convocatoria, ahora, probablemente no es apresurarnos, lo mejor, hay que hacer una autocrítica, como ya lo hemos hecho más de una vez, pero también ahí se evidenció de que por lo menos tres Facultades enviaron las propuestas de las asignaturas y de los requisitos mínimos, pero no tenían aprobación por su Consejo de Facultad, entonces, todo este tiempo hemos estado esperando eso y afortunadamente ya ocurrió eso y entonces estamos listos como para que el Consejo Universitario apruebe la convocatoria para este Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios que, recuerden, son 34 plazas, son plazas para nombramiento. Acá de la lectura contando, yo le pediría a todos los Decanos que tengan a la mano su propuesta que hizo su Consejo de Facultad. La tabla que están viendo ha sido construida por nosotros, en base a los documentos, se entiende, con una revisión cuidadosa, pero deberíamos revisarlo una vez más, cualquier error va a ser convalidado porque es el Consejo universitario, entonces, lo primero que nos preocupa es que en algunas plazas hay demasiadas asignaturas, hay hasta cinco asignaturas para enseñar, entonces claramente el docente no va a cumplir enseñando cinco asignaturas, si solamente fueran dos horas serían veinte horas y nadie enseña veinte horas, y luego están los requisitos mínimos, recuerden, en el Consejo habíamos mencionado varias veces estos requisitos, deberían ser los que están en la ley, pero en los Consejos de Facultad, se entiende también, probablemente en contra de lo que al final el señor Decano, porque también se aprueba por votos ahí, han aprobado requisitos que no se ajustan a la ley, por ejemplo, algunos piden grado de doctor y cuando hablamos de requisitos mínimos hablamos de las condiciones mínimas que debe cumplir, pero pedir grado de doctor para alguien que es auxiliar claramente es una infracción a la ley, y luego está el tiempo de servicios, la experiencia, algunos le llaman tiempo de servicios, etcétera, pero lo mejor es replicar lo que dice la Ley, la Ley habla de experiencia profesional de cinco años, ahora pueden decir, ¿cómo se define la experiencia profesional?, se entiende que esa experiencia cuenta a partir de la obtención del título profesional porque a partir de ahí se es profesional y la experiencia se debería contar como tal, pero también hay opiniones que dicen que debe comenzar con la obtención del grado de bachiller, pero eso no lo vamos a definir nosotros en el Consejo, salvo que se proponga, pero a mi modo de ver esa es una tarea de la Facultad. El otro requisito es que debería ser el título, porque algunos tampoco han pedido eso, entonces, quizás una de las formas de resolver, y esto sería ya una propuesta, es que nosotros deberíamos escudarnos solamente en lo que dice la Ley. En la Ley, en el artículo 83.3 está, dice, para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional, y ese es el lenguaje, entonces, si lo separamos, el primer requisito mínimo debería ser título profesional, pero al ser esto genérico la Facultad tiene todo el derecho de decir que éste título, por ejemplo, sea en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Electrónica en Ingeniería de Alimentos, que sea Contador, un Administrador, etcétera, entonces deberemos ponerle apellido al título profesional. El segundo requisito mínimo es el grado académico de maestro, pero para nosotros tiene más contenido si mencionamos grado académico de maestro, a mi modo de ver, no hay infracción y el tercero, repetir tal como dice la Ley, al tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional. En todo caso esta es la primera propuesta y ahí está en la

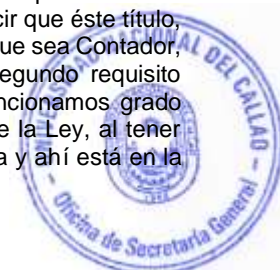


tabla que están viendo todas las treintaicuatro (34) plazas. Entonces, iniciamos una ronda de comentarios sobre propuestas y después íbamos aprobando Facultad por Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: En primer lugar, hay que hacer una precisión. La resolución que aprueba el reglamento de concurso público de plazas para docentes ordinarios no es la 238, es la 237, no vaya a ser que se vaya acarreado este error y tengamos problemas. Repito es la resolución 237, no la 238. Tengo aquí de la mano en la resolución N° 237 aprobada el 19 de octubre de 2018. La contradicción está en el documento que permite atender este punto de agenda, el Oficio N° 532 que hemos recibido, en la citación situación y abajo, en el pie de página aparece también 238. Otra observación es, el costo del espacio en el periódico es bastante alto, aquí en condición de plazas se repite 34 veces la palabra, grado, mi sugerencia es retirar esa con esa columna y tal vez en el título, "Primer Concurso Público para Nombramiento de Docentes" porque para eso se ejecuta el concurso, no es que el concurso sea para docentes ordinarios. Es lo que ocurrió también en la convocatoria anterior, se repetía muchas veces la palabra "auxiliar", por ejemplo, la palabra "ordinario" ocupando bastante espacio que en el periódico es bastante costoso. Lo otro es que para hacer la convocatoria necesitamos también tener el cronograma, el cronograma, no sé si tenemos el adicional, sería conveniente también verlo, por lo demás, el cuadro que se ha elaborado con el cuadro de plazas con los comentarios que ya se han hecho respecto a los requisitos mínimos estaría bien. Es lo que quería alcanzar señor Rector.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. María Teresa Valderrama Rojas: Al respecto de las asignaturas que están registradas y los requisitos, en el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales vimos por conveniente especificar que al margen de los requisitos legales que contempla la Ley N° 30220, nosotros tenemos, por ejemplo, colocado dos años de experiencia docente en el dictado de los cursos a que postula dado que muchas veces, si solamente ponemos un ingeniero, un economista, doctor, magister, pero tiene que desarrollar algunas pautas específicas en las asignaturas, ¿eso cómo lo vamos a evidenciar?, a través de la experiencia que ha tenido. Con ese mismo criterio entonces en el Consejo de Facultad nosotros vimos de colocar experiencia en el dictado de los cursos que se está proponiendo.

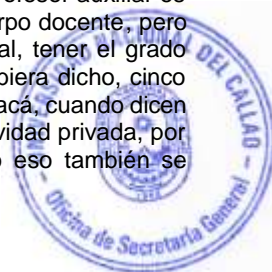
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Los requisitos, como bien ha reconocido la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental, ya están establecidos por ley. En lo que sí creo que debemos concordar es que se trata de especificar mejor los perfiles, porque no es lo mismo, por ejemplo, voy a indicar algo de nuestra experiencia en la Facultad de Ciencias Administrativas. Nosotros no estamos en este concurso y en la Facultad de Ciencias Administrativas, por ejemplo, nosotros no podemos ponerle que sea un administrador y por ejemplo alguien que ingrese a una plaza de Administración Marítima y Portuaria, que hay todo un campo de especialización ahí, entonces me parece que los requisitos mínimos deberían apuntar muy bien a lo que aquí se ha previsto en algunas Facultades, de que esté relacionado justamente con la especificidad en el ámbito de la misma asignatura. Otro aspecto, señor Presidente, también importante, es en lo relacionado con la experiencia docente. Estaba leyendo, porque aquí tengo parte de la documentación que me ha llegado a la Facultad, como a todas las Facultades, porque he visto los cargos, la nulidad del concurso también indicaba algo relacionado con que este estado acá si no vamos a decir perfeccionado sino un poco más facilitando el acceso a estas plazas a los docentes mismos de la Universidad Nacional del Callao, es decir, no tenía la amplitud que destaca la Ley, la característica propia de un concurso transparente de ser abierto a la comunidad nacional, que es lo que se requiere, justamente para recoger los mejores talentos, los mejores profesionales, los de mayores experticias para que justamente enriquezcan nuestra vida académica en la Universidad. En ese sentido, me parece que hay que tener mucho cuidado cuando se coloca la experiencia de dos años en el dictado de la asignatura porque podría, no digo que va a ser directamente considerado así, podría alguien de repente volver a observar en ese sentido, señor presidente, además, la mirada de cómo nosotros estamos captando nuestros talentos, nuestros recursos, nuestros docentes para el futuro tienen que justamente ser de manera integral. Integral significa, por lo tanto, que parten además de un diagnóstico de necesidades de todas las facultades sin observación a ninguna de ellas porque es la institución la que marcha al licenciamiento y, además, señor Presidente, porque por ejemplo no tenemos en este momento previsto, no sé si lo ha hecho Planificación o algún Decano, por lo menos a mí no me ha llegado, lo que planificación ha previsto de los requerimientos de docentes para el próximo año. Si bien es cierto parte de las Facultades y las Facultades ahí lo tenemos cada ciclo y lo entregamos entonces se requiere, al parecer señor Presidente, salvo que con esto se concrete todo y no falte ningún docente más en la Universidad, se requiere también de plazas contratadas. En estos momentos no existe ningún concurso público, salvo que me equivoque, previsto de docentes contratados y eso es lo que inmediatamente, en todo caso, tenemos que prepararnos para que no vuelva a suceder lo que nos viene sucediendo, docentes que por falta de previsión de las partidas correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas no es posible de que nosotros podamos atenderlos dentro de las condiciones que corresponden al docente que viene siendo contratado por lo que ya han reconocido desde la Oficina de Asesoría Jurídica de manera irregular con contratos de locación de servicios. En síntesis, señor presidente, los requisitos de ley están establecidos, nadie los puede vulnerar, nadie puede ponerle un grado de doctor, por ejemplo, la exigencia de eso va a ser materia de observación, lo segundo, por razones técnicas, sumamente técnicas, en los perfiles tiene que visualizarse, ponerse faros lo suficientemente altos en esta comunicación pública de concurso para que se sepa que realmente se está pensando para dar el mejor perfil a esas asignaturas que se están sacando a concurso y finalmente que se evalúe, en todo caso, el tema de la experiencia docente porque además tenemos una experiencia, cuando menos lo digo en mi Facultad, donde hay muchos docente librecos que ni siquiera pisó una Universidad entonces se le complica ese tránsito para poder justamente no perjudicar profesionalmente en la formación a los estudiantes y la invocación, señor presidente, que no es materia de este punto, porque es lo primero que se me va a decir, es que tiene que haber una mirada integral de la misión de los docentes nombrados y contratados.

El Director General de Administración Guido Merma Molina: En realidad el punto materia de cuestión es elemental, es que el Consejo Universitario se sirva aprobar la convocatoria para este proceso que, evidentemente, debimos hacerlo hace un mes y que debido a una impugnación no se hizo pero, no obstante, el Decano de la Facultad de Administración establece algunas aseveraciones que evidentemente hay que esclarecer porque ahí partimos por un nivel de responsabilidad del Consejo Universitario porque fue el Consejo Universitario el que aprobó el proceso anterior en el cual naturalmente ha habido algunas deficiencias; sin embargo, desde nuestro punto de vista, lo dijimos, en el anterior eran perfectamente subsanables porque eso ya nos genera un costo no sólo en el proceso sino fundamentalmente profesores que tienen que ingresar en el mes de diciembre para ingresar en el mes de enero del otro año, otra vez, eso es lo que lo genera preocupación de sacar lo siguiente, hay que devolver dinero al Estado entonces decimos lo siguiente, señor Rector, para no entrar en un debate innecesario y es que no existe concurso público de docentes contratados, no existe de ninguna manera el concurso público es concurso público y es para todos la Ley de Presupuesto todos los años, desde hace diez años viene repitiendo lo mismo, no se puede ingresar como docente sino es por concurso y para el tema de docentes, por concurso público, que es lo que se hace al contrario. Yo sí creo que los profesores contratados, nuestro presidente de la ADUNAC, que me parece que tiene más de doce años como contratado, sí tienen derecho y obviamente hay experiencia docente, ahí es el tema, sin embargo, en la normativa no se puede constatar de ninguna manera tampoco ninguna condición que favorezca esto porque vamos a violentar justamente el principio de imparcialidad y todo eso que la normativa vigente exige. Señor Rector, finalmente, sí es importante, en todo caso, establecer los requisitos. Yo creo que sobre eso no hay ninguna duda, el propio Decano lo ha señalado, que está regulado en la Ley. Lo otro, establecer un nivel de precisiones adicionales justamente en lo que entiendo se quiere cuestionar, lo que se cuestiona es el tema del direccionamiento, en tanto se señale profesores con un título específico que se establezca que postulen va a haber un nivel mayor nivel de selección, ya es responsabilidad de los comités de las Facultades de elegir el mejor, de elegir imparcialmente y con todo lo que aparezca en el currículum y obviamente se establezca en la entrevista y en la clase magistral, entonces yo creo que lo que más daño le hace a la Universidad es decir que se direcciona el concurso o si esa persona debe ganar o no, vamos con requisitos generales y los comités autónomos de cada Facultad, que dan cuenta a su Consejo de Facultad, seleccionar al mejor. Creo que eso es lo indispensable.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: Para evitar que había discrepancias entre los requisitos yo sostengo que debemos centrarnos en la Ley, o sea, el Artículo 83 numeral el 83.3. Yo sugiero que en lo que respecta a los requisitos nos ceñamos a lo que precisa la ley.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: En la plaza 28 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas insisten en la convocatoria de un Tiempo Completo para Idiomas, un licenciado en educación. Nosotros hemos recibido una denuncia de la SUNEDU para una determinada Facultad en la cual los alumnos están reclamando que el profesor está dictando una asignatura que no le corresponde, entonces estamos corriendo traslado, hay que evitar esta situación, solicitarle, por el bien de la convocatoria, a la Facultad que está proponiendo esta plaza, que sea un especialista, pero es un Ingeniero Industrial, un Ingeniero de Sistemas, pero no un licenciado en educación para simplemente llevar el curso de Idioma, entonces, ahí tenemos por lo menos para ingeniería básica o de ingeniería especializada, que está prevista en aras de licenciamiento porque se puede canalizar alguna denuncia de que en la convocatoria no hay calidad, eficiencia y por lo tanto que los recursos no están bien orientados. Tenemos que tomar decisiones, entonces, lo que queremos es evitar que nos enmienden la plana desde la SUNEDU, entonces nos va a decir, usted está convocando a concurso que no es de la especialidad. Podría ser que esa plaza que sea convocada si tuviese una Facultad de Educación, ahí encajaría, pero no en una Facultad de Ingeniería.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Ha terminado la primera ronda, ahora hay que entrar a una segunda, pero ya precisando, sin embargo, algunas cosas que responder. Lo primero es respecto a la posibilidad de que este Consejo pueda modificar una propuesta de la Facultad. Realmente no es posible, el reglamento le da atribución plena, como debe ser, que la Facultad decida a qué va a designar su plaza, ellos han decidido Idioma aun teniendo en cuenta que podría ser reprobable como que es ineficiente, gasto ineficaz, pero no tenemos atribución sobre un Consejo, ellos son autónomos y ellos lo proponen así. El segundo es respecto a las bases que mencionaron que también deberían estar acá. En el reglamento que aprobamos, la aprobación de las bases, es una atribución del Rector. En las bases hay información complementaria, pero fundamentalmente el Cronograma, pero lo fundamental es la convocatoria, en la convocatoria no se menciona el Cronograma sino en las Bases que se aprueban con una resolución rectoral. La otra que mencionaron, de que esta es una tabla enorme. Probablemente ocupe una página del diario y que tiene un costo muy alto para una universidad pública con limitados recursos como la nuestra, sin embargo, es justamente la razón por la que el Órgano de Control Institucional le da la razón al impugnante, porque él dice, no salen las asignaturas, ¿quién define entonces eso?, nosotros, está dirigido entonces. Siendo más costoso para nosotros yo creo que hay que hacerlo para evitar eso. Ahora, lo que se dice, que se repite el término "nombrado" treinta y cuatro veces, el término "auxiliar" treinta y cuatro veces, el tiempo completo, tiempo parcial, poco más menos, eso ya está resuelto, va en una sola columna, personal lo definió así pero también cuando se elabora en la tabla para mandarlo al diario se puede especificar también eso con claridad, pero a mi modo de ver, retirar asignaturas, retirar requisitos, otra vez nos exponemos a alguna impugnación, entonces, dándole la razón a las opiniones, yo creo que no tenemos salida sobre eso. Ahora, en la tabla no debe haber requisitos que no están en la Ley, eso otra vez trae abajo inmediatamente. En la ley no está contemplada la experiencia profesional docente porque la definición de un profesor auxiliar es justamente comenzando la docencia, entonces, si tiene experiencia ya debe ser parte del cuerpo docente, pero esto es para comenzar por eso es que los requisitos son mínimos, tener el título profesional, tener el grado académico de maestro y tener cinco años de ejercicio profesional y me parece que si se hubiera dicho, cinco años de experiencia docente, entonces eso sería una limitación enorme, pero se entiende que acá, cuando dicen ejercicio profesional, incluye también a la docencia aunque podría ser exclusivamente de actividad privada, por ejemplo, ahora escucho, opiniones que dicen que la experiencia docente es buena, pero eso también se



contradice a otras opiniones que hemos escuchado, incluso cuando se ha hecho el Estatuto, de la Comisión, que para ser docente no deberían ser los principiantes sino previamente deben ir a trabajar en la empresa privada, por experiencia, y esa experiencia trasladarla a los estudiantes. También está bien, ¿quién podría estar en contra de eso?, sin embargo, nosotros no estamos, no vamos a contratar, a nombrar, un profesional experto, por decir, se me ocurre, en Circuitos Electrónicos, sino lo que queremos es un profesor que transmita el conocimiento sobre circuitos electrónicos a los estudiantes, esa es otra carrera, es otra tarea, lo que queremos decir es que en la Universidad la mayoría somos ingenieros, creo que tienen razón porque nuestra mayor oferta académica es en ingeniería, ahora, ¿los ingenieros se han entrenado para ser profesores?, la respuesta es sí, pero no comenzaron así y ¿por qué han estudiado primero, por ejemplo, Maestría en Educación?, antes no había oferta más que esa, es justamente porque les falta la habilidad, la competencia para trasladar el conocimiento y eso es básicamente habilidad docente, se aprende en el aula pero se aprende mejor cuando es de manera intensiva y para adquirir las estrategias para poder hacerlo entonces diríamos al final los dos tienen razón y sería una combinación perfecta, pero para el caso de un auxiliar no necesita experiencia docente ni siquiera de un día, por lo tanto, no le podemos pedir ni un año ni dos años, eso sería ir en contra de la Ley e inmediatamente lo van a impugnar, pero sí, la Universidad tiene todo el derecho de decir que ese título profesional tenga un apellido, nada haría, por ejemplo, un Matemático enseñando Contabilidad, entonces ahí deberían especificar, título profesional de Contador Público. Se denomina en el caso del grado de maestro, la universidad lo puede especificar diciendo por ejemplo, tiene grado de Maestro de Ingeniería Electrónica, por decir, yo creo que sí, pero esa sería una limitación, esa sería una barrera porque podría tener grado de maestro de una especialidad diferente pero que en el transcurso es experiencia y adquirir habilidades como para poder hacerlo y finalmente el tercero creo no merece mayor discusión, entonces, dicho eso, vayamos a buscar una estrategia para aprobar. Aparentemente lo primero que debemos tener en cuenta es que los requisitos no deben ser más de tres, como están viendo, lo que dice la Ley N° 30220 en el 83.3. Entonces, nosotros podríamos, tal como ya lo estamos proponiendo en la tabla al lado derecho de la columna donde ya le hemos introducido los tres con el objeto de ver en la columna izquierda, en el caso primero tenemos título profesional de Licenciado en Matemática, es el grado de maestro, en condiciones de experiencia profesional, se impone tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional como dice la Ley, entonces eso se va a sostener, no le damos la posibilidad de que alguien más lo pueda impugnar porque hay muchos reclamos de que la Universidad no hace concurso, entonces, cuando ya tenemos para hacer el concurso ahora eso ya no es estratégico ¿por qué?, porque va a desplazar a los profesores que supuestamente ya están en una plaza, tampoco es estratégico porque la mayoría que logra ganar son gente externa, pero un concurso es así. Finalmente, sobre la denominación, no dice concurso público para nombramiento, realmente la Ley de lo que habla es Concurso Público de Méritos, pero es contradictorio el término, por ejemplo, de concurso público para docentes ordinarios, además en el reglamento ya lo hemos aprobado así, si cambiamos tendríamos que parar esta sesión y modificar el reglamento porque otra vez entraríamos en la contradicción, recuerden, lo dijimos en un Consejo, la razón por la cual el otro concurso se cayó es porque la resolución no se emitió a tiempo, sí se emitió a tiempo porque el Consejo dio esa atribución al Rector, ahora lo estamos haciendo con más calma y todos debemos observar qué es lo que estamos aprobando, entonces, vayamos a la estrategia, ¿cómo lo hacemos?, ¿Facultad por Facultad?, ¿prefieren discutir todavía sobre los requisitos que no están contemplados en la Ley?, porque también recuerden, hay Facultades que están proponiendo que el ingeniero sea colegiado y en otro caso que sea habilitado. En Consejo anterior también eso ya se había discutido y pensé que estaba claro, si le ponemos colegiado no hay ningún problema pero si le ponemos habilitado es una barrera para el sector público, también tengan en cuenta que el concurso, el segundo concurso que es para las veintinueve plazas de nombramiento para Cañete sólo compraron dieciséis carpetas pero parece entonces que este concurso ya término para el día de mañana 7 de diciembre, está en el cronograma que este Consejo debe volver a reunirse para aprobar este concurso por eso es que estamos presentándolo a ustedes.

El Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – ADUNAC, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo: Una consulta, más que una intervención, sobre el tema, como usted indicaba que el Consejo de Facultad es autónomo. Yendo a la Ley, el artículo 67 no habla nada de autonomía, por lo que creo necesaria al menos en una explicación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Todos los órganos de gobierno son completamente autónomos en su nivel, ahora, si no lo fueran entonces ellos, lo que acuerdan, debería ser revisado por otro órgano y no es así. Ninguna resolución de Consejo de Facultad viene a Consejo Universitario para que la ratifique, es más, ni siquiera deberían enviarla. Hay muchos Decanos que envían, pero al final dice para fines, y al final lo ponemos al archivo, pero lo que están haciendo es gastar papel porque no necesitan eso; ahora, si esa resolución va más allá de sus atribuciones, en este caso sí, pero habría una denuncia, un reclamo, porque el Consejo Universitario no puede enmendarles a ellos salvo en aquellos aspectos en que excedan sus atribuciones. En este caso, el Consejo de Facultad dice que son dos años de experiencia docente y el Consejo Universitario no puede aprobar eso, pero, además, eso está regulado. Vamos a la estrategia.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: El tema en discusión señor es que en este uniformizar requisitos también hay la impresión de que el asunto no es tan complicado, simplemente aplicar la Ley y el primer requisito es claro.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: He escuchado con mucha atención la primera parte, creo que se unifican criterios y deberíamos considerar un poco para también satisfacer lo que significa la autonomía. El representante del sindicato de docentes, que debe conocer, la autonomía, señor Rector, está en base a las normas y la norma, ¿qué dice?, la Ley Universitaria, ¿qué dice?, ¿qué dice el Estatuto? Para ser docente universitario hay que ser maestro y esto está en los requisitos mínimos, tiene que tener experiencia profesional de cinco años, dice la Ley, dice el Estatuto y lo que muy bien está enfatizando el Director de la Escuela de Posgrado respetar el título de las carreras a las cuales se ofrece en el área a la cual postula el

candidato porque si no estamos generando problemas, señor Rector, le digo por experiencia, en mi Facultad, en forma malintencionada, sabiendo que sólo hay la carrera de Enfermería y la carrera de Educación Física, que no tiene muchas fallas en los requisitos y acá nos significó es decir lo que estamos haciendo no se hizo, por eso yo creo que debemos hacer Facultad por Facultad. A una carrera que tiene Enfermería se presenta un Nutricionista sin que la carga sea para un Nutricionista, entonces hay que evitar esos problemas señor Rector.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra: La Dra. Arcelia como el Dr. Roger Peña somos integrantes de una Comisión de observación que han hecho al Estatuto de la Universidad y justamente uno de los puntos que ha sido observado es el exceso con respecto a la Ley Universitaria, por lo tanto, los requisitos mínimos que debemos colocar ahí yo pienso que están ligados más que nada a la especialidad, por ejemplo, en el caso de mi Facultad debería ser, por ejemplo en donde tenemos Ingeniería, en el presente proceso debería precisarse el título porque estamos poniendo tres de Ingeniero Electricista, así como está, porque es el título que se da a nivel nacional y el grado académico de Maestro sin ninguna limitación porque hay Ingenieros Electricistas que han hecho su Maestría en Gestión de Proyectos, en Gerencia de Proyectos, Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, en Administración, en Metodología de Investigación Científica, etcétera, por lo tanto, nosotros hemos puesto grado académico de Maestro, ahora, no hemos puesto la experiencia porque ya está sobreentendido que para postular a la docencia universitaria para nivel de auxiliar la experiencia son de cinco años de experiencia profesional que también alguien tiene que estar en función a la experiencia donde pueda participar tanto personas que se han dedicado de lleno a su profesión o que también se han dedicado a la docencia universitaria, por lo tanto debería ser en forma abierta. Posiblemente eso es lo mínimo que debería decir, más no ya dos años.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Entonces lo analizamos Facultad por Facultad y empezamos con la Facultad de Ciencias Contables porque está en orden alfabético y lo realizaríamos uno por uno como pueden ver en el ecran. Seguidamente, los señores Consejeros efectúan sus aportes y alcances para la definición del cuadro de plazas incluyendo los requisitos mínimos conforme a lo que establece la Ley Universitaria, aprobándose para cada Facultad según el siguiente detalle:

Nº	FAC	DENOMIN. DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemática Básica I</li> <li>Matemática Básica II</li> <li>Estadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía I</li> <li>Economía II</li> <li>Economía Monetaria y Bancaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación y Registros Contables</li> <li>Control Interno y Sistema Nacional de Control</li> <li>Auditoría de Gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas Internacionales de Información Financiera I</li> <li>Contabilidad de Sociedades Estados Financieros y Normas Contables I</li> <li>Estados Financieros y Normas Contables II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contabilidad de Empresas</li> <li>Comercio Exterior</li> <li>Gestión y Contabilidad Pública I</li> <li>Contabilidad Gubernamental II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tributos I</li> <li>Tributos II</li> <li>Régimen Especial de Tributos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Abogado o Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
7	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Investigación Contable</li> <li>Metodología de la Investigación Científica</li> <li>Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero (e)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMIN. DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Macroeconomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microeconomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>



3	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microeconomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINDE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Óptica Física</li> <li>Análisis Vectorial y Tensorial Aplicado a la Física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemática para Mecánica Cuántica</li> <li>Física Atómica y Molecular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Metrología</li> <li>Física I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuras Algebraicas II</li> <li>Tópicos de Topología Algebraica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Topología General</li> <li>Medida e Integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tópicos Avanzados de Análisis Funcional Y E.D.P</li> <li>Introducción al Análisis Convexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMIN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería en Salud Comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMIN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIARN	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Económica y Financiera</li> <li>Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales</li> <li>Administración y Gestión Empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Industrial o Ingeniero Economista o Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIARN	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría Ambiental</li> <li>Riesgos Ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o afín.</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMIN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo Diferencial e Integral</li> <li>Cálculo Vectorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática y/o Matemático</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Económica y Financiera</li> <li>Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería</li> <li>Liderazgo y Relaciones Humanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circuitos Electrónicos I</li> <li>Laboratorio de Circuitos Electrónicos I</li> <li>Circuitos Digitales</li> <li>Laboratorio de Circuitos Digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

4	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Software de Programación y Simulación</li> <li>Laboratorio de Software de Programación y Simulación</li> <li>Programación Avanzada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centrales Eléctricas I</li> <li>Centrales Eléctricas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación Digital Lab.</li> <li>Circuitos Eléctricos I</li> <li>Lab Circuitos Eléctricos II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

°	FAC	DENOMIN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máquinas Hidráulicas</li> <li>Motores de Combustión Interna.</li> <li>Transferencia de Calor y Masa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Mecánico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de Manufactura Asistida con Cnc</li> <li>Vibraciones y Cimentación de Máquinas</li> <li>Diseño de Estructuras Metálicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Mecánico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficiencia Energética en Plantas Termoeléctricas</li> <li>Laboratorio de Energías Renovables</li> <li>Gerencia de Proyectos Energéticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero en Energía</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máquinas Eléctricas</li> <li>Sistemas Eléctricos de Potencia</li> <li>Diseño y Gestión de Redes de Distribución Energética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Respecto a la asignatura de Idiomas consignada por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, sería interesante que se revisaran las normas que da la SUNEDU respecto a la enseñanza del idioma, al parecer, no sé, requiere de ciertos requisitos específicos para enseñar el idioma, sin embargo, si se va a dejar esta plaza, porque algún criterio están adoptando en el Consejo de Facultad, a los consejeros universitarios es necesario informarles, existen carreras profesionales donde se dan los títulos de licenciados en traducciones, títulos de licenciados en traducciones e interpretación, también como intérprete y traducción, entonces, en este sentido, se estaría más bien sesgando al señalar como Licenciado en Educación. Entonces, sería importante que se agregue y obviamente priorizando primero lo específico y lo otro podría ser un poco simplemente afines o simplemente eliminarlo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: También está en debate la posibilidad de adicionar el título. El título dice ser de Educación y la especialidad de Idioma Extranjero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta: Me parece que la plaza no es para educación porque ahí estamos viendo Idioma I, Idioma II e Idioma III, entonces la plaza debería ser para un Licenciado en Idiomas o especialista o intérprete, algo que tenga relación con idiomas, pero no puede ser Licenciado en Educación, se van a presentar muchos profesionales en esa área de educación que de repente no manejamos bien los idiomas. Lamentablemente no está el señor Decano, pero tenemos que hacerlo para que los requisitos de la plaza salgan correctamente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Habíamos dicho nosotros que todo aquello que va en contra de la Ley, pero si la Facultad ha aprobado como Licenciado en Educación el Consejo eso no lo puede modificar, pero sí podría adicionar al Licenciado en Educación, especialista en un idioma extranjero como un requisito y con eso estaría tal como lo han aprobado ellos y que el Doctor Ávila lo observó, Ahora, en la modificación, en la larga modificación a la Ley N° 30220 se nos informó en el Ministerio de Educación, propuesto por el mismo Presidente de la República, los idiomas lo están retirando de la carrera, va a ser una exigencia el idioma dentro de la carrera, pero no como parte de la currícula y los requisitos van a ser tener sólo el título de idiomas, no deben exigir tener ellos el grado de Maestro como tampoco deben exigir para los profesores de danza, lo están retirando.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Es en realidad para indicar eso que usted acaba de decir, que en la propuesta de modificación de la Ley Universitaria se establece ya no solamente para el idioma sino también para estos talleres de danzas, etcétera, entonces yo creo que estamos en un punto de equilibrio adecuado es que lo que no podemos hacer es cambiar evidentemente los cursos porque eso es disposición de la Facultad. Estamos viendo el tema de los requisitos y si los requisitos en realidad contravienen la norma es una obligación corregirlos. Ahora, no nos olvidemos pues que no solamente la presentación del currículum los espíritus que méritos para ser docente, tiene que presentar nociones de inglés, tiene que hacer una clase magistral y si no sabe no puede aprobar, definitivamente.



El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Se requiere la presencia del Decano porque un idioma puede ser francés, puede ser japonés, puede ser chino mandarín y están las lenguas nativas, entonces, aquí el único que sabe de qué idioma se trata es El Decano, son los estudiantes y es el profesor que dicta en la actualidad esa asignatura. En todo caso, lamentablemente, aquí sí tendría que observarse esta plaza.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Doctor Ávila, por favor, complete la idea, ¿qué significa observar?

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Es que se vuelva a reformular esa plaza especificando la asignatura y los requisitos mínimos. Es una propuesta, yo no puedo decir más, no me pueden obligar a pensar de otra manera cuando viene sin precisión en la plaza.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: En el tema de los requisitos, ya hemos estado revisando en tanto deberían ser más generales, probablemente que sí es importante que sea Licenciado en Educación, que tenga la especialidad específica, sea inglés o francés. En todo caso también dicen que puede suplirse con un idioma nativo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Yo sugeriría Licenciado en Educación, está bien, y título profesional en una carrera profesional con especialidad en idioma extranjero, entonces, el que tiene el título profesional y tiene una especialidad en idioma extranjero, si está interesado en la plaza, postulará.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Creo que ya estamos llegando a un consenso señor Rector, yo lo único que solicitaría es, en aras de que estamos haciendo el ejercicio presupuestal, en aras de que esto se cumpla, debe ser pensando en los Decanos que están presentes si no los soportes deben estar dirigidos a tomar la decisión que el Director de la Escuela de Posgrado, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica coinciden con su propuesta que es más general, debe quedar así señor Rector

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: El ánimo es contribuir a que las cosas salgan bien, la observación sería que no se vea en este momento. Yo creo que de verdad el asunto tampoco se entiende bien. ¿Qué se entiende por un idioma?, ¿cualquier idioma?, pero los Planes de Estudios, señor Presidente, que son las plazas, tienen su propio perfil. Nosotros no podemos estar a la adivinanza, puede ser un profesor de francés. En el reglamento establecemos que a quienes vengan se les facilita la sumilla de la asignatura, entonces, ¿cómo vamos a poner idioma?, no es así, los perfiles profesionales van concordantes con los perfiles del puesto, del cargo. La propuesta sigue siendo la misma que hace un momento, es inviable con esta propuesta porque no se sabe cuál y de qué forma es que se da la asignatura porque eso depende del Plan de Estudios.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Especificar que el único idioma que se pueda en la Facultad es el inglés, entonces si ponemos así, los profesores que van a postular no tienen por cierto de qué idioma se trata, habría que especificar. Sería necesario precisarlo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Con la ayuda de la Dra. León nos hemos comunicado con el Dr. Rocha, está viniendo para acá en unos cinco minutos, entonces, les propongo hacer lo siguiente y después volveremos. Podemos definir que ya está claro, a mi modo de ver, y el Decano va a decir, porque nosotros no podemos, si es especialista en un idioma extranjero o lengua originaria, de acuerdo a la Ley, no habría contradicción.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Transcurrida la espera al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas: Está presente el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Dr. Rocha. El tema es el siguiente, el Consejo Universitario solamente estaba aprobando los requisitos mínimos que están en la Ley, pero en la propuesta que hizo su Consejo de Facultad sobre los Idiomas I, II y III, ustedes le han puesto Licenciado en Educación y especialidad en un idioma extranjero. La propuesta, como estarían en el lado derecho, podría ser título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en idioma extranjero y en lenguas originarias. En los otros casos ya está aprobado, solamente eso sería, nos gustaría escuchar su opinión sobre esto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández: Efectivamente, el Consejo de Facultad tiene entre sus atribuciones designar las plazas que le correspondan en su Facultad y fue también motivo de discusión entre los consejeros de mi Facultad respecto de las cuatro plazas. Respecto del problema de esta clase de idioma extranjero, en principio se pensaba diferente, pero por mayoría el Consejo de Facultad vio conveniente tener esta plaza para nombramiento y efectivamente, la Ley dice que Idioma Extranjero o Lengua Nativa, si hace falta completar la especialidad, que sea conforme a la Ley y la ley no dice exclusivamente ningún idioma extranjero o lenguas nativas, es más, a un consejero inclusive en mi Facultad les extrañaba inclusive por qué pedíamos licenciado en educación, es que da la casualidad de que los docentes que dominan el idioma extranjero y que son diplomados son licenciados casi todos ellos son de la Facultad de Educación con especialidad en Idioma Extranjero ya que los títulos del Instituto Cultural Peruano Norteamericano, del Británico u otra institución, la Universidad Nacional del Callao no los reconoce. Todos los que conocemos y se han acercado a pedir información, todos sin excepción son de Facultad de Educación con especialidad en Idioma Extranjero, la mayoría sí, es inglés, algunos son portugués, algunos francés, no se vio lengua nativa, pero si lo ampliamos no hay ningún problema, pero está de acuerdo a la ley, me parece correcto, lo corregimos en este momento.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien, entonces, están leyendo en el Decreto adicional hablamos del término lenguas originarias. El Decano menciona las Lenguas Nativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Señor Presidente, si me permite, por su intermedio, consultar al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ¿qué asignatura es la que se está dictando en su Facultad de idioma de extranjero?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández: Desde el inicio, cuando ofrecimos idioma extranjero nosotros hubiéramos querido que sea más de un idioma extranjero, inglés, francés o portugués, inclusive, hay esa libertad, pero da la casualidad de que todos los que se han acercado interesados en este curso son de inglés, sin excepción y seguimos ampliando, si se presentara algún postulante para idioma extranjero que sea francés o portugués, en buena hora y bienvenido sea, porque no solamente en inglés, pero son los que reconocen las universidades del mundo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario lo está viendo y solamente hay que revisar la Ley, me parece que el término es lenguas originarias, pero si es lenguas nativas borramos uno de ellos y queda bien. Aprobado entonces. Queda como Lenguas Nativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: Conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia el inglés o lengua nativa.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Yo creo que si lo repetimos como están en la Ley lo mejoramos. Especialidad en un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Entonces Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa también. Ahora sí queda aprobado.

Nº	FAC	DENOMIN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HRS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo I</li> <li>• Cálculo II</li> <li>• Cálculo III</li> <li>• Álgebra Lineal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idioma I</li> <li>• Idioma II</li> <li>• Idioma III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Educación con Especialidad en un Idioma Extranjero de preferencia inglés o Lengua nativa</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de Inversión</li> <li>• Gestión de Calidad Gestión de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Industrial</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicaciones de Negocios Electrónicos</li> <li>• Modelo de Procesos Organizacionales</li> <li>• Seguridad de Redes de Datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero de Sistemas</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 298-18-CU)

**APROBAR** la convocatoria al **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, **APROBAR**, el **CUADRO DE PLAZAS** del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018**, constituido por treinta y cuatro (34) plazas para docente ordinarios, en la categoría docente de Auxiliar, que se indican según el desagregado por Facultades, denominación de la plaza, condición de la plaza, dedicación de la plaza, asignaturas y requisitos mínimos conforme al Artículo 83, 83.3 de la Ley Universitaria N° 30220.

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATEMÁTICA BÁSICA I</li> <li>• MATEMÁTICA BÁSICA II</li> <li>• ESTADÍSTICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECONOMÍA I</li> <li>• ECONOMÍA II</li> <li>• ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Economista</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>



3	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES</li> <li>CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL</li> <li>AUDITORÍA DE GESTIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA I</li> <li>CONTABILIDAD DE SOCIEDADES ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I</li> <li>ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTABILIDAD DE EMPRESAS</li> <li>COMERCIO EXTERIOR</li> <li>GESTIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I</li> <li>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRIBUTOS I</li> <li>TRIBUTOS II</li> <li>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Abogado o Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
7	FCC	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE</li> <li>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</li> <li>CONTABILIDAD DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Contador Público</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>MACROECONOMÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>MICROECONOMETRÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>MICROECONOMÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>ÓPTICA FÍSICA</li> <li>ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA</li> <li>FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA</li> <li>FÍSICA I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Física</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS II</li> <li>TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>TOPOLOGÍA GENERAL</li> <li>MEDIDA E INTEGRACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

6	FCNM	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>TÓPICOS AVANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y E.D.P</li> <li>INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
---	------	----------	----------	-----------------	----	---	---

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FCS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIARN	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA</li> <li>FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES</li> <li>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Industrial o Ingeniero Economista o Economista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIARN	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>AUDITORÍA AMBIENTAL</li> <li>RIESGOS AMBIENTALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o afín.</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL</li> <li>CÁLCULO VECTORIAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática y/o Matemático</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA</li> <li>FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA</li> <li>LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I</li> <li>LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I</li> <li>CIRCUITOS DIGITALES</li> <li>LABORATORIO DE CIRCUITOS DIGITALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN</li> <li>LABORATORIO DE SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN</li> <li>PROGRAMACIÓN AVANZADA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>CENTRALES ELÉCTRICAS I</li> <li>CENTRALES ELÉCTRICAS II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	FIEE	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMACIÓN DIGITAL LAB.</li> <li>CIRCUITOS ELÉCTRICOS I</li> <li>LAB CIRCUITOS ELÉCTRICOS II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Electrónico</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>CÁLCULO I</li> <li>CÁLCULO II</li> <li>CÁLCULO III</li> <li>ÁLGEBRA LINEAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado en Matemática</li> <li>Grado Académico de Maestro</li> <li>Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>



2	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDIOMA I</li> <li>• IDIOMA II</li> <li>• IDIOMA III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Educación con Especialidad en un Idioma Extranjero de preferencia inglés o Lengua nativa</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROYECTOS DE INVERSIÓN</li> <li>• GESTIÓN DE CALIDAD</li> <li>• GESTIÓN DE PROYECTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Industrial</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FIIS	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIONES DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS</li> <li>• MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES</li> <li>• SEGURIDAD DE REDES DE DATOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero de Sistemas</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

Nº	FAC	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÁQUINAS HIDRÁULICAS</li> <li>• MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA.</li> <li>• TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Mecánico</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC</li> <li>• VIBRACIONES Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS</li> <li>• DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Mecánico</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PLANTAS TERMOELÉCTRICAS</li> <li>• LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES</li> <li>• GERENCIA DE PROYECTOS ENERGÉTICOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero en Energía</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	FIME	AUXILIAR	NOMBRADO	TIEMPO PARCIAL	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÁQUINAS ELÉCTRICAS</li> <li>• SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA</li> <li>• DISEÑO Y GESTIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Electricista</li> <li>• Grado Académico de Maestro</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

#### IV. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 005-2018-CU DEL 11ENE18.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 533-2018-R/UNAC (Expediente N° 01069216) recibido el 04 de diciembre de 2018, por el cual el señor Rector solicita se agende la modificación de la Resolución N° 005-2018-CU del 11 de enero de 2018, solo en el extremo referido a las fechas de entrega de actas y finalización del Semestre Académico 2018-B, de manera excepcional y por esta vez.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Esta resolución es la que aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019, pero acá estamos proponiendo al Consejo Universitario la modificación solamente de los dos últimos literales, el resto se mantiene como está, además ya no se puede porque ya se cumplió también. Entonces queda aprobada la modificación. Antes de la aprobación, el Doctor Ruíz y el estudiante a Api.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Como se ha generado acá la modificación de esta resolución también sería necesario precisar los Ciclos de Nivelación, lo que se ha especificado en el anterior también deberíamos precisarlo aquí.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Lamentablemente no podemos porque no está agendado y por tratarse de una sesión extraordinaria.

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela: Específicamente por el tema de la entrega de notas de los profesores incluso para este semestre, de parciales, para acotar, para acotar, varios profesores demoraron en entregar sus notas al sistema de cada profesor al menos en diferentes Facultades vienen haciendo esto, probablemente cada ciclo, y creo que la disposición de cada Decano es de poder fiscalizar eso, yo creo que hay problemas, sí quizás devuelvan y todo eso, pero creo que también debemos poder ser fuertes en esa parte porque se debe prestar a muchas cosas, una de ellas es el tema de la corrupción, entonces, yo quisiera por favor, yo creo que hablo de parte de todos de poder subir las notas de acuerdo a como está especificado en el cronograma y si fuese el caso de poder tener reiterativamente que los profesores no sólo notas entonces que haya una sanción porque creo que ya estamos bastante avanzado en el proceso de licenciamiento y para licenciarnos y todo eso, pero creo que estas cosas no tan mínimas creo que deberíamos tomarlo en cuenta. Debemos respetar este cronograma

porque la última vez fueron varios profesores que no entregaron notas y no solamente eso, sino que no usaron la plataforma virtual para su ingreso material entonces son cosas que necesitamos crecer, es la aportación a ello y espero que se pueda constar en acta.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Ya tenemos una opinión en contra de la modificación propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: Señor Rector, en realidad esto es cuestión de Decanos, yo he tenido la paciencia anoche de revisar el reporte que hace la Oficina de Registros y Archivos Académicos y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y lamentablemente me he encontrado con Decanos que no presentan sus actas hasta ahora, sin los nombres pero ya lo tengo detectado, no es posible por ejemplo de que incluso la fórmula que debería haberse eliminado todavía no se ha ingresado en algunas Facultades hasta el 16 por ciento, 15 por ciento, el examen parcial en algunas Facultades todavía no presentan el examen parcial, las notas del examen parcial, en el final la mayoría casi está en un nivel del 5 por ciento, algunos que están con 31 por ciento, pero es cuestión de gestión y yo no estoy de acuerdo con cambiar la fecha porque yo he cumplido y pienso que es un premio, en todo caso, a los que no lo hacen.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra: En realidad eso de avanzar y retroceder a mí me incomoda, prácticamente toda la semana están trabajando mis profesores, ya prácticamente se está cumpliendo, el día de mañana debe estar todo completo, dar una semana más es poner a los profesores en contra de los Decanos, termina siendo el Decano del tirano, el malo, el que hace las cosas, entonces, yo pediría, señor Rector que se respete lo que se ha establecido, lo que ha sido programado, entonces, se ha hablado, se ha conversado incluso la misma diligencia trabajado en las aulas, los Decanos a decir señores docentes ajusten de manera para poder acabar el ciclo normal y ahora que retrocedan, no sé a pedido de quien, hay que respetar, que entendieran lo que está pasando quién plantea es lo que quiero decir, hay que respetar sino nunca se va a cumplir nuestro cronograma.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Con mucha extrañeza señor Rector porque siempre en estos Consejos Universitarios hay el problema de cambios y cambios. Yo creo que los cronogramas académicos deben cumplirse y yo hablo por mi Facultad, nosotros hemos tenido que movilizar no solamente en la sede central de la Universidad Nacional del Callao sino Cañete y es así que la Oficina de Registros, recuerden, el primer puesto, como siempre, lo ocupa la carrera de Educación Física que presentó todos sus profesores y también Cañete y también acá en la sede, señor Rector. La norma está clara, la norma dice, profesores que no cumplen deben ser procesados. Escucho parte del sustento y me preocupa mucho que se hable de la corrupción, entonces, aquí las cosas se deben decir claras, el problema, muy bien enfatizan las personas que me han antecedido, los Decanos, es gestión del Decano, es el Decano que no hace cumplir, es problema de los señores Decanos. Yo también estoy en desacuerdo, señor Rector que se cambie porque nosotros, además de apoyar la huelga, a pesar de que el sindicato inclusive es nuestro no nos ha solicitado hemos hecho reajustes, hemos hecho trabajar a la gente las prácticas en la comunidad y no vamos a estar permitiendo que por unos que no cumplen se haga esto. En Consejo Universitario que se diga qué Facultades están con déficit y ya comiencen las sanciones. Estamos en proceso de licenciamiento, señor Rector, tenemos la responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Bueno, me imagino que en algunas Facultades, o la mayoría, ha sucedido algo diferente a la mía porque hemos sido testigos de paralizaciones y hemos sido testigos de una huelga nacional, por lo tanto, significa que en todas esas Facultades ha existido una recuperación de clases debidamente acreditada con la firma de los estudiantes y de los docentes, no se trata de cumplir el cronograma si hay afectación por parte académica de los estudiantes porque significa que en esos días no se hicieron clases por eso es que la presentación de esta propuesta señor presidente es justamente para que aquellos que a veces no hacen clases, por la huelga justamente recuperen y no atenten con la formación de los estudiantes. Dejar pasar por dejar pasar no me parece correcto, en esa fórmula no estamos, cuando menos en la Facultad de Ciencias Administrativas a los profesores se les ha dicho que tienen que recuperar y que tienen que hacer las cosas como corresponde, obviamente hay cronogramas, pero no podemos ponernos una camisa de fuerza, más aún cuando lo que aquí se están reclamando es el licenciamiento y cuando sólo de licenciamiento se habla de condiciones básicas de calidad y el soporte fundamental de la calidad en la Universidad es la vida académica e investigativa, entonces, si esto no lo honramos todo lo demás que se está haciendo, bueno, que se hace, nosotros hemos cumplido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Cuestión de orden. En forma consecutiva el Decano de Ciencias Administrativas, probablemente no puede controlar su Facultad, está ofendiendo a las Facultades. Que retire lo que dice, que cumplimos por cumplir. Quizá la única Facultad que ha participado organizativamente sin afectar en las prácticas clínicas es la Facultad de Ciencias de la Salud, señor Rector. Vayamos al punto porque acá se está dando una imagen al estudiante como si las Facultades están acreditadas en el discurso, la calidad es dar el ejemplo, la calidad es cumplir, no es discurso señor rector la carrera de Enfermería está acreditada, es por el SINEACE, hemos cumplido los 20 estándares de calidad que usted le consta señor rector que los alumnos no conocen, por lo tanto, nosotros vamos a ir ahora a una re acreditación este año, que tiene que ver la huelga, que tiene que ver con los profesores porque el estudiante dice la corrupción, eso es problema de los señores decanos que no tienen un buen clima organizacional en sus facultades, no controlan a sus profesores ese es otro tema señor rector por eso yo pediría señor rector, no es que yo quiera que se demoren los procesos de puntos importantes de los señores estudiantes que están esperando acá que debemos verlos que eso si son condiciones de calidad.



El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: En lo posible me cuido de entrar en adjetivaciones, mis precisiones son más bien objetivas, sin embargo, si la Facultad de Ciencias de la Salud, la señora Decana se siente ofendida, yo retiro la palabra en los extremos que el haya afectado. No se trata pues que el clima institucional, señor Presidente, sea de manera vertical, yo jamás he visto que eso sea de esa manera, pero sin embargo es cuestión de cómo quien analiza y conoce lo que es un clima. Señor Presidente, con mucho respeto, lo que estoy indicando son cosas objetivas, nuestros han sido varias veces, cuando han intentado hacer sus clases, sacados con bocinas, con bombos y eso porque los profesores simplemente no quería acatar un paro, después se vieron obligados porque también hay una conciencia docente de que esto era beneficioso también para los docentes y entonces eso es lo que ha sucedido por eso es que en la Facultad de Ciencias Administrativas, y voy a hablar de mi Facultad para no ofender absolutamente a nadie, en mi Facultad, no sé cómo han hecho las otras Facultades, pero en mi Facultad, o en la Facultad que dirijo, nosotros no podríamos de pronto hacer que se recuperen las clases sin que esto sea visible y eso es una responsabilidad del Director del Departamento Académico que tiene que tener todas las recuperaciones de clases que se han hecho tiene por objeto revisarse esto a través de los documentos, las firmas de los estudiantes, etcétera, esa es la forma correcta de actuar académicamente, todo lo demás, como bien dice la Doctora Arcelia, suscribo plenamente este discurso. Lo que propongo, señor Presidente, en primer lugar, me parece magnífica su iniciativa, me parece excelente, me parece muy bien que el Consejo Universitario lo aprobará o no lo aprobará, en nuestra conciencia las cosas deberían ser como usted las ha planteado, en nuestra conciencia, hablo de la Facultad de Ciencias Administrativas para no meterme absolutamente con ninguna otra Facultad y por lo tanto se estaría haciendo un trabajo académico como corresponde de acuerdo a lo que aquí se sigue planteando, el licenciamiento, acreditación, etcétera, esa es la forma correcta de hacerlo, si hay otra, que nos digan cómo hacer para nosotros no ampliar plazos para recuperar y todo marche bien, si hay otra fórmula, que nos las enseñen y lo otro lo que está normado que se aplique si es acuerdo de Consejo nosotros demostraremos que hay errores y excesos porque no es la primera vez en mi caso, para que nadie se sienta ofendido, yo tengo una condecoración de supuestos procesos en el Tribunal de Honor, he tenido ocho procesos, ninguno ha prosperado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En realidad creo que estamos dando vueltas. Hay personas que están de acuerdo y otros que no están de acuerdo, cualquier otra opinión igual van a ir en un sentido o en otro. Yo les propongo que el Consejo Universitario tome una decisión, tomamos una decisión y si se revoca no sé si sacaremos una resolución revocando el pedido, en ese caso ya lo definirá Secretaría. Entonces, vamos a consultar.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Estamos hablando de un día martes de la semana siguiente, estamos hablando, estamos ahora en examen sustitutorio desde ayer o antes de ayer, desde el lunes, igual sin generar debate, lo que acá se establece es que las Facultades, a la fecha, han entregado más o menos el 80 por ciento de exámenes finales, acá no hay cuantos ya han iniciado los exámenes escritos sustitutorios, entonces, señor Rector, objetivamente el martes estamos hablando de dos o tres días hábiles más, ese cronograma implica entrega de actas, significa que todos los docentes como sabemos el 100 por ciento entreguemos las notas finalmente colocamos nuestras notas, se tramite a la Oficina de Registros, los Decanos y se emite el acta de final, ¿va a alcanzar el tiempo para eso?, no, cuidado con eso, decimos martes, entonces miércoles ya nadie debería entregar actas, podemos perjudicar a los estudiantes. No nos olvidemos además que alguien ha tenido el buen gesto, en la ocasión anterior, después de la huelga, de pedir una cita al rectorado y decir, por favor, hemos tenido este tema hay leyes que se ha cerrado aplazamos tres días más y creo que ahí también hay un compromiso del Rector de ser razonable. Yo sólo creo que, señor Rector, al margen de cualquier consideración, resulta pertinente la ampliación porque estamos ampliando sólo tres días para entrega de notas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: Se dicen muchas cosas, pero si diríamos, por ejemplo, en la Facultad de Administración dice que se están recuperando, nadie ha presentado sus notas entonces quiere decir que si el profesor que ha cumplido que tienen clases en un 31 por ciento y lo más grave todavía es que algunos, por ejemplo, en algunas Facultades ni siquiera la fórmula de calcular el promedio la han hecho, ¿eso se puede hacer antes del examen parcial?, también en el examen parcial todavía no presentan notas, entonces, yo lo digo porque en mi Facultad se cumplió 100 por ciento a la fecha.

El Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, docente Ing. Abner Josué Vigo Roldán: En realidad, por la Sede Cañete no hay ningún problema porque la huelga se desarrolla en el Callao, más no en Cañete y se ha cumplido cabalmente con las diecisiete (17) semanas, pero si en el Callao ha ocurrido obviamente la huelga en particular digamos que la huelga empezó un día jueves determinado es lo que significa que no han sido tres días sino han sido ocho días, aquellos docentes que trabajaban día jueves en particular significa que no han hecho actividades dos semanas y generalmente son las dos últimas semanas donde se suele terminar el curso digamos de manera óptima, entonces hay muchos docentes que no han cumplido en ese momento, entonces, una salida que tenía para plantear es que se mantenga abierto el sistema del examen final y examen sustitutorio porque muchos docentes, particularmente me encuentro dentro de ellos, el examen final voy a tomar el día de hoy, por ejemplo, porque fueron dos jueves consecutivos. La salida lo considero desde ese punto de vista de que se mantenga abierto el sistema en cuanto se refiere al examen final y el examen sustitutorio y creo que eso solucionaría muchos inconvenientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Creo que la intervención pone paños fríos a todo esto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos: Yo creo que, en realidad, para no dilatar tanto estas cosas, y el profesor Vigo ya ha hecho una propuesta, que el sistema se mantenga abierto hasta el día 11, no más. Sería que los profesores que han cumplido bueno hay que felicitarlos, el Doctor Roger Peña, su Facultad que el informe que tiene seguramente es de la semana pasada porque esta

semana Mecánica está terminando sus exámenes sustitutorios y yo ya tengo todas mis notas en el sistema, el día de ayer que se abrió el rubro de los exámenes sustitutorios han ingresado notas, por lo tanto, todos mis alumnos tienen promedios finales así que por eso digo tiene esa información, pero creo yo, para salvar esta situación que se ha presentado, no por los docentes sino en este tema de la huelga que afecta a nivel nacional, entonces se debe dejar el sistema abierto solamente en la columna de finales y en la columna de sustitutorio porque otros quieren decir que queda abierta en la columna de parciales y eso no puede ser.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta: Efectivamente, todas las Facultades tenemos problemas y yo voy a ser autocrítico, yo asumo mi responsabilidad, ayer estuve conversando con el Ingeniero Yupanqui solicitándole facilidades a los profesores para que ingresen sus notas, hay profesores que no manejan muy bien el sistema, no conocen muy bien, el caso del profesor que tengo es un profesor de más de 80 años es una eminencia, lo tenemos en la Facultad. Yo creo que la oficina del Ingeniero Yupanqui tendría que asesorarlos para que puedan hacer sus notas, no todos hemos completado tenemos el compromiso. La propuesta del coordinador de Cañete me parece excelente, dejémoslo abierto el sistema. Estamos pidiendo el cambio de fecha también fecha en varios aspectos no solamente en esto de las notas, los que hemos podido recuperar clases hemos hecho entonces hay que ser autocrítico no todos hemos podido recuperar clases, tenemos dificultades, lamentablemente hay que ser autocrítico y hemos fallado. Yo estoy de acuerdo con que la propuesta que usted hace es la más adecuada muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Sobre la posibilidad de dejar abierto el sistema, no lo vamos a decir acá, si podemos hacer la gestión para que, sin hacer modificación, se pueda mantener abierto, es lo que nos corresponde, ahora es decidir sobre esto claramente hay dos opiniones una porque se mantenga el 11 de diciembre como fecha límite para registrar todas las actas. Está también la propuesta que hemos hecho mirando al menos tres días, pero también es atendible lo que se plantea, nadie ha planteado menos días, quizás no sólo decidiéndose, al menos un día, por eso, la votación finalmente sería por 11 al 14.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: En cuanto a la nota del final el sistema no puede estar abierto porque si le estamos dando el apoyo a los docentes que dejen constancia de que están ingresando sus notas, por ejemplo, en el caso de parciales, porque nosotros vamos a hacer una medición, dejar abierto es alterar notas, es peligroso si se van a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, ahí se les va a dar una autorización y ellos van a firmar una declaración jurada y nosotros vamos a ver sobre las incidencias que se presentado en algunas situaciones entonces tres días para poder entregar las actas con sus notas es razonable el caso de los docentes que no pasaron clases de prácticas que se acerquen a la Oficina de Registros y Archivos Académicos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien. Está claro entonces sobre mantener el ingreso de las notas del segundo parcial no es una decisión que estamos discutiendo pero sí me parece razonable que estén haciéndolo, entonces, hay que votar, este Consejo siempre se precia de no votar casi nunca, el 98 por ciento de los acuerdos son siempre por consenso, pero en este caso es inevitable entonces vamos a pedir al señor Secretario, qué les parece, llamamos cada uno y de poco levantamos la mano de los que están de acuerdo por mantener una programación límite del 11 de diciembre de 2018 sírvanse levantar la mano: tres votos a favor del 11. En la modificación de la resolución respecto al semestre 2018 de ser el 14 de diciembre sírvanse levantar la mano. Cuatro votos. **Se amplía hasta el 14 ahora sí está aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 299-18-CU)

**MODIFICAR** la Resolución N° 005-2018-CU del 11 de enero de 2018, por la cual se aprueba la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019** de la Universidad Nacional del Callao, solo en el extremo referido al Semestre Académico 2018-B, según el siguiente detalle:

#### PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2019

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 14 de diciembre de 2018
b. Finalización del Ciclo Académico	14 de diciembre de 2018

#### V. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II, SEDE CAÑETE.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 347-CDA-2018 (Expediente N° 01065367) recibido el 07 de setiembre de 2018, por el cual la Presidenta de la Comisión de Admisión 2018, remitió el Cronograma de Actividades y el Cronograma de Ingresantes, para el Proceso de Admisión 2018-II, de la Sede Cañete.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: También hemos invitado a la Dra. Gladis Reyna, Directora de la DUGAC, para que pueda ampliar respecto al tema que estamos tratando.

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, docente Ing. Gladis Enith Reyna Mendoza: Efectivamente, con la fecha que ya señaló el señor Secretario se ha enviado esa solicitud, el Oficio, señor Rector, pidiendo que, por el mejoramiento de las condiciones básicas de calidad de Cañete y en cumplimiento también de las mismas, se tome esta decisión para buscar que los aforos sean los más coherentes, tanto en lo que son ambientes de aulas, laboratorios y los



servicios conexos. Esta decisión que nosotros hemos tomado para hacer el oficio se ha basado también en el informe que se ha solicitado a cada uno de los Coordinadores, Directores de Escuela y los Decanos, principalmente, sobre un informe de las prácticas de laboratorio. En esa reunión no se invitó a los Decanos de Administración y Contabilidad porque ellos solamente tienen laboratorios de cómputo, pero los demás programas tienen laboratorios diversos. Los informes referidos de estos laboratorios nos muestran que, efectivamente, la sobrepoblación que existe va a hacer difícil que se utilicen los ambientes a cabalidad. Tenemos el laboratorio de química y biología que tienen un aforo, de acuerdo al informe de aforo de la oficina receptora y mantenimiento, también se ha trabajado eso, en el caso del aforo del laboratorio de química y biología, el aforo es de veintidós (22), en el caso del aforo de física de la ruta de laboratorio de física el aforo es, hay que ponerse en el caso de laboratorio de cómputo, el aforo es de treinta y siete (37) entonces esto implica que se generen varios grupos de laboratorios y cuando han hecho los informes para el uso de estos laboratorios porque otros se hacen en la sede, aquí en el Callao, pero los cursos de química, química general, biología, biología físico química, química orgánica, entre ellos varios otros cursos que nos mencionan en el reporte hacen uso de estos laboratorios. Nosotros, para ver con mayor claridad estos informes hemos cruzado también con la Programación Horaria, hemos cruzado también con los Planes de Estudios y efectivamente hay ciertas inconsistencias y cuando el informe nos muestra nos dice que por esta situación de cruce muchos de estos laboratorios se hacen en aulas y otros se hacen los domingos, si bien es cierto de alguna manera se informa que se cumple con la Programación Académica creo que eso ya no es totalmente adecuado puesto que la Programación Horaria es otra cosa y aquí lo que se quiere es solucionar el problema, aquí lo que se quiere es que todos cumplamos con las Condiciones Básicas de Calidad y que se haga lo que se dice en cada documento, por lo tanto, la Programación Académica debe ser real, la que se ejecuta. En cuanto a las aulas, según el informe de aforos, en realidad la más grande tiene una capacidad de cincuenta y nueve (59), sin embargo, cuando nosotros revisamos la programación horaria hay algunos cursos que tienen matriculados hasta ochenta (80) estudiantes por lo cual también es un poco preocupante, por lo tanto, si nosotros asumimos esta decisión que puede ser, de repente, para algunos un poco drástica, yo pienso que cuando se quiere corregir las cosas hay que corregirlas así porque lo que queremos buscar es dar las mejores condiciones de calidad a los estudiantes, entonces, si se toma esa decisión vamos a tener más módulos disponibles para que esta sobrepoblación de estudiantes con que nosotros estamos haciendo las clases tengan, según la programación horaria, una matrícula coherente con los aforos porque al final ustedes saben todo es transparente, que está colgado en la página web y todo eso nos están supervisando y nosotros mismos no podemos decir, hacemos o decimos que sin hacer esto pero ahora sale otra cosa y eso no sería bueno para la Universidad Nacional del Callao, por lo tanto, debemos tomar esta decisión. Es bueno estar en el Consejo Universitario para que tome esta decisión que estoy exponiendo porque se está solicitando que se suspenda la admisión en este periodo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Además debemos complementar que la Universidad tiene listo un proyecto para dotar de nuevos ambientes a Cañete que serían paralelos, laboratorios y servicios higiénicos, eso está listo para ejecutarse en el verano pero el Ministerio de Educación, la semana anterior, ha ilegalizado el material prefabricado, es decir, ya no podemos hacer ese pabellón que estaba pensado, entonces es imposible poder ya tener ambientes para los estudiantes, entonces, la otra posibilidad era que se pueda financiar los laboratorios, pese a todo el esfuerzo de la gestión, el Presidente de la Comisión de Presupuesto que nos prometió en todos los tonos que iba a colocar al menos unos ocho millones para Cañete en la Ley de Presupuesto, finalmente no apareció, entonces la Universidad está en la situación de imposibilidad de poder absorber esos estudiantes y el Consejo Universitario tiene que pensarlo bien y sincerar nosotros mismos realmente no podemos tener estudiantes de los cuales no va a estar adecuadamente tener una carpeta una silla, tener baños, tener laboratorios, no podemos entonces la única medida sería el Consejo Universitario es suspender esta admisión hasta que podamos dotar de nuevos ambientes y de nuevos laboratorios para retomar nuevamente la oferta académica en la sede Cañete. Esto, recuerden, no significa, como algunos pueden interpretarlo, como un cierre, nadie ha hablado de un cierre de Cañete, lo digo porque en las redes hay muchos comentarios, incluso nos han mandado cartas de padres de familia diciendo que le devuelvan tres millones de soles, no sé si lo hacen por asociación de algún otro caso, pero el hecho es que tenemos que tomar medidas serias, es decir, no hay forma de poder absolver y lo correcto es que el Consejo Universitario tome esta decisión y con eso no estaríamos afectando porque de los postulantes que ya se inscribieron devolveríamos los costos previo cálculo de la posible ganancia de intereses de ese dinero por los días que ha costado. Dicho eso, entonces dejamos a consideración en las intervenciones de los miembros del Consejo.

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela: Lo que comenzaría diciendo es que falta comunicación, ¿por qué?, porque uno, analizando los Consejos anteriores, podemos revisar que la Comisión de Admisión es presidida por la Mg. Ana Reyna, dentro de la Comisión de Admisión 2018 programa el examen de admisión de Cañete, el oficio es el 347 ahora entiendo, porque si hay una Comisión que en este caso es de admisión, por qué no evaluar esas consideraciones que está planteando la Dirección la GUGAC, por qué no hay un planteamiento más coherente con eso, por qué tenemos que cambiar de decisión ahora cuando no hay una coordinación entre nosotros, no sé si me dejó entender, esa es una, nosotros lo aprobamos en la Comisión de Admisión por el informe de la Comisión de Admisión este reporte, entonces esa es una consideración, la segunda es que nosotros en una semana anterior, si no me equivoco, tuvimos una reunión con varios dirigentes de Cañete, no sé si estará presente alguno de ellos, ustedes mismos tanto su persona señor Rector, el Doctor Guido Merma prometieron, dijeron que no se va a cerrar, pero se va a mantener el proceso de admisión puntualmente dicho así, como lo analizo al menos pienso que alguien, los estudiantes también, es que queremos que este proceso continúe quiero evaluar realmente, recién vamos a tomar una decisión para los próximos ciclos porque la decisión que estamos tomando para ahora estamos corriendo contra el tiempo y creo que es un poco intransigente poder tomar una decisión así ahora, yo creo que hay que pensar un poco. En Cañete yo creo que hay muchas deficiencias en el tema de los baños en los pabellones, probablemente todas esas cosas, pero tengamos en cuenta, pero podemos decir por qué la Comisión de Admisión no menciona esas cosas para poder nosotros decidir ahora un proceso de admisión, entonces yo quiero tener una respuesta de eso para poder saber qué es lo que está pasando. Como



estudiante, obviamente, no estamos de acuerdo con este proceso, no estoy de acuerdo con esta toma de decisión y obviamente respaldado por lo que le mencione entonces creo que es todo lo que tengo que decir.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Lo que menciona el estudiante es verdad, pero los días pasan y hay cambios de escenario, hay que adaptarnos a eso. Cuando conversamos no se había aprobado la Ley de Presupuesto, cuando conversamos no conocíamos el informe de la Dra. Gladis Reyna, cuando conversamos el Ministerio de Educación no había ilegalizado, no había declarado que el material prefabricado no es un material estratégico para el servicio educativo; en consecuencia, ya no podemos hacer, porque no sabemos dónde nos sentamos, que deseamos no los vamos a pedir que cada uno vaya con su carpeta entonces el Consejo tiene que ser consciente de eso, ahora, insistir en eso, en todo caso hay que dar una alternativa para poder avanzar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Rector, miembros del Consejo Universitario, es cierto, me preocupa sobre todo los estudiantes. El señor Api debe representar a los estudiantes porque para eso ha sido elegido del Callao, en primer lugar. En segundo lugar, en su sustento he escuchado que dice admisión, mentira, este Consejo Universitario contestó al señor Api, nosotros lo aprobamos, yo asumo mi responsabilidad nosotros, ¿qué dice la norma?, que el Consejo Universitario aprueba las vacantes, no Admisión, no la Oficina de Admisión porque estamos hablando de un postulante, no estamos hablando de un estudiante y acá lo que tenemos que tener, señor Rector, es el interés supremo de nuestros estudiantes que son más de quince mil alumnos. Yo he escuchado con mucha atención la propuesta que hace la Oficina de Calidad, que muchos lo usan con otros fines, en ningún momento dice cierre de la Sede Cañete, en ningún momento, porque los estudiantes preocupados sobre todo de mi Facultad, ellos me dicen Doctora, ¿verdad que ahora ya el Rector va a cerrar?, mentira, nadie en su sano juicio, teniendo estudiantes va a querer cerrar una sede, es ilógico, más bien solicitó a todos los consejeros estar acorde a los escenarios, yo también con esta preocupación me he puesto en contacto con rectores, Decanos de todas las universidades del país, llámese nacionales y privadas, todos están cerrando sus filiales porque el estudiante tiene que saber, así como tenemos condiciones básicas de calidad para la Universidad Nacional del Callao que estamos en riesgo, como está mi Facultad, una carrera acreditada como Enfermería, es necesario que los alumnos sepan, yo pregunte al SINEACE, a nosotros nos ha costado acreditarnos el trabajo conjunto de autoridades, el señor Rector nos apoyó, nosotros tenemos laboratorios de última tecnología, simuladores de última tecnología, tenemos todo y por eso hemos acreditado los 98 estándares de calidad, tenemos un ente supervisor que es la SUNEDU y le agradezco, señor Rector, que se traigan estos temas al Consejo Universitario porque es la responsabilidad del Consejo Universitario que muchos Decanos sólo piden vacantes, postulantes, y acá, pero a pesar de que algunos nos oponemos y estamos creando que nuestra Universidad se ponga en riesgo su licenciamiento porque dijo el funcionario del SINEACE, señor Rector, y el de la SUNEDU, esto está muy bien, estamos acreditados, pero su colibrí y su acreditación, si la universidad no se licencia lo pierde y yo no soy una persona incoherente para no pensar en mis estudiantes, yo tengo estudiantes en Cañete y así como tengo estoy apoyando, pediría señor Rector que viaje una delegación a Cañete llevando para implementar los laboratorios de ciencias básicas, nuestros simuladores portátiles, nuestros vestidores porque tenemos la esperanza y la fe de que esa filial, con el apoyo de todos, no se cierre pero si tenemos que tomar medidas preventivas señor Rector, todas las universidades internamente manejado y la SUNEDU ni siquiera se enteró, he visto hasta las privadas, en la actualidad existe una diversidad, yo decía, qué raro, yo tenía una competencia de enfermería de la César Vallejo y de la noche a la mañana han desaparecido los carteles y ¿qué paso está tomado?, están tomando medidas preventivas porque todas las universidades han dicho las filiales no tienen condiciones básicas de calidad, entonces, cómo vamos a ser más ciegos, no podemos ser ciegos señor Rector yo he visto la propuesta, muy bien, la Directora no dice cierre, dice suspensión de admisión y nosotros tenemos que ser coherentes, sobre todo ello. Exhorto un poco a los señores Decanos que tienen la responsabilidad administrativa, judicial y penal, que tenemos que apoyar que nos licenciamos y después podemos retomar lo que podríamos hacer, hasta los proyectos, he escuchado con mucha tristeza que dice el señor Rector todos los proyectos que se han planificado de presupuesto no es posible entonces no podemos cerrar los ojos, yo les pido mucha comprensión a los señores estudiantes, sobre todo los de Cañete que vienen con esa preocupación señor Rector, estamos hablando de un concurso de cátedra a nivel nacional, estamos hablando y acá no se dice nada, todo lo contrario, se dice muy bien, pero estamos en riesgo de licenciamiento institucional, así que quisiera pedirle, señor Rector, por favor, que los señores Decanos de esta sede Callao nos pongamos a trabajar, enero, febrero, marzo, que no haya vacaciones para nadie porque así es el Estatuto y apoyemos a las diferentes Oficinas de Calidad. Mi propuesta concreta, señor Rector, es que no haya admisión en Cañete para respaldar el licenciamiento institucional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: En primer lugar, yo creo que debemos felicitar a la profesora Gladis Reyna. Esta problemática es bastante cierta. Si hacemos un cálculo rápido el aforo está superado en 2.5 veces, es decir que en un aforo de 10 estamos poniendo 25 estudiantes y eso va a repercutir directamente con el tema del licenciamiento. Estamos seguros de que si mantenemos estos estándares en Cañete no vamos a pasar el licenciamiento y está en peligro el licenciamiento de la sede Central donde tenemos más de catorce mil, quince mil estudiantes, no creo que es una buena medida preventiva de la misma SUNEDU lo va a tomar en consideración si es que tomamos estas medidas preventivas para mejorar la calidad, las condiciones básicas de calidad. Lo que ha dicho la Doctora Arcelia es totalmente cierto, nos ha costado esfuerzo construir lo que tenemos acá en la sede principal y es ilógico que nosotros no podemos tener dos locales con las mismas condiciones que se tienen acá en la Universidad, es más, ni siquiera con la misma Universidad, quizás no cumplimos con las condiciones de calidad, nos falta equipos, nos falta materiales en los laboratorios y todos somos conscientes, por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Química de las setenta y tantas computadoras solamente quedan dieciséis computadoras y estamos haciendo las clases, si viene la SUNEDU a hacer una supervisión vamos a tener dificultades y nosotros hemos hecho los proyectos, las gestiones respectivas y siempre la respuesta es no hay dinero, recursos y si no hay recursos para la sede Central mucho menos será para la filial por lo cual yo también considero de que en esta oportunidad, de manera temporal, se debe suspender el examen de admisión en la sede Cañete.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta: Efectivamente, felicitar por su intermedio a la ingeniera Gladis Reyna, Directora de la DUGAC que nos ha alcanzado un informe detallado y preciso y comunicar aquí a todos los Decanos y miembros del Consejo Universitario, alumnos que están presentes, la problemática de Cañete en relación a las Facultades que tenemos ahí en alguna Escuela porque en el caso de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos tenemos la Escuela de Ingeniería de Alimentos y el joven Api Vilela lo sabe perfectamente porque él ha sido un luchador en la defensa de Chucuito, sabe perfectamente que no podemos satisfacer las necesidades básicas de calidad de Chucuito que pertenece al Callao, hemos trabajado y no hemos podido satisfacer las necesidades mínimas de las condiciones básicas de calidad para Chucuito, entonces la Escuela de Ingeniería de Alimentos de Cañete tiene serias deficiencias, señor Rector, en cuanto para comenzar con los laboratorios de ciencias básicas, química general, biología, de microbiología, bioquímica, una profesora que le dieron cursos, en Cañete, de química orgánica, del laboratorio de Chucuito, sacó materiales, solicitó materiales de vidrio, reactivos y se llevó a Cañete, ¿qué significa eso?, desvestimos a un santo para vestir otro y a las finales no satisfacemos las exigencias mínimas de calidad, ni de la Universidad del Callao, menos de Cañete, entonces, frente a estas preocupaciones de las unidades, a estos problemas que en realidad son económicos, si lo analizamos bien son problemas económicos, no podemos equipar Cañete en estos momentos para que funcione en los primeros ciclos, biología, química general, bioquímica, si no podemos hacer eso actualmente menos vamos a poder a hacer con los nuevos alumnos que ingresan, entonces, el problema va a seguir agudizándose porque necesitamos más aulas, necesitamos material, más equipo, reactivos, se trata, señor Rector este de acuerdo con que la seguramente la propuesta de vacantes para Cañete porque todo es en función de la economía, si no hay plata no vamos a poder lograr nada y el licenciamiento está en riesgo inclusive para la sede Callao.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Las cosas en este Consejo Universitario poco a poco se van disipando a medida que hay intervenciones y, ¿qué significa esto?, porque todos los discursos están orientados a decirnos que por las razones esgrimidas por la SUNEDU no es viable la sede de Cañete en este momento, salvo que haya una interpretación sui generis frente a esto porque la SUNEDU está de acuerdo a lo que nos ha dicho el mismo señor Rector, la SDUNEDU está observando la infraestructura física, está observando que la estructura física, esos ambientes, no son de calidad para que en este momento se estén dando las clases y el informe además nos dice con claridad, no cuenta con servicios higiénicos suficientes. La Dra. Gladis y en ese sentido yo valoro lo que dice la doctora Gladis Reyna porque es mejor decir las cosas por escrito y firmarlas que dejar a un acto de imaginación para que se pueda prestar a diversas interpretaciones porque justamente lo que nosotros abogamos y enseñamos a los demás es la transparencia, la calidad y también no tan sólo decir que es lo que está sucediendo si no porque sucede y que vamos a hacer. Desde esa perspectiva debemos reconocer a nivel autocrítico, señor Presidente, sin ánimo de ofender a nadie, que ahí no hemos actuado planificadamente, no hemos accionado en el momento que deberíamos accionar y si alguien se siente ofendido me incluyo dentro de esa responsabilidad para que no se sienta ningún ataque personal o sesgo, a veces se suele deslizar por ahí y dejó el por ahí, señor Presidente. Se ha dicho que hay Facultades que no están inmersas en esta posibilidad de que se pueda seguir funcionando en Cañete, salvo que haya interpretado mal lo que ha dicho la Doctora Gladis respecto a las Facultades que no hacemos uso de otros laboratorios más que los informados, por lo tanto, en el caso de las Facultades, en mi caso, para no meterme con otra Facultad, esto no sería un problema, cuando menos para convocar en proceso de admisión. En segundo, señor presidente, nosotros en realidad estamos ante un problema, no de una apertura o no del proceso de admisión, sino que estamos en un problema serio de licenciamiento, esa es la realidad, porque de haberse propuesto un cambio de no dejar prosperar el Proceso de Admisión 2018-B hubiese habido una iniciativa de un tercio de los consejeros para que ese acuerdo anterior del Consejo, de acuerdo norma, se deje sin efecto, se apruebe con 2/3, eso no ha acontecido, en tal sentido, tendría que darse ese paso para que se pueda inmediatamente tratar lo siguiente. Señor Presidente, el Doctor Alvites, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ha dicho que no es viable atender a los estudiantes de Cañete porque no tienen los laboratorios como corresponde, también lo ha referido el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, pero hay dificultades en la atención a nivel de todas las Facultades porque nosotros requerimos, algunos más, otros menos, con las excepciones del caso para que nadie se ofenda. Señor presidente, el Doctor Alvites ha dicho que se necesita dinero en este momento si es que se tratara de salvar Cañete, en efecto, se necesita dinero para enfrentar esta situación crítica. Señor Presidente, está el Director General de Administración no sé cuánto estima que tenemos de recursos económicos generados por los mismos estudiantes de Cañete y sus padres de familia, obviamente si esos recursos alcanzarían en este momento, si son cinco millones, eso no sé cuánto será, pero sí alcanzarían para implementar un Plan de Emergencia en realidad, ya estamos en una situación diferente frente al licenciamiento y estamos enfrentándolos y por el momento en el cual se nos pide podría acogerse al plan de adecuación requerida. Entonces si es ese el caso estamos por el camino, el camino sería que lo que dice el Doctor Alvites, si alguien yo dependería de lo que los estudiantes y los padres de familia avalen en decisiones para que se enfrente con la prontitud que se requiere la emergencia en este caso. Finalmente, señor Presidente, en el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas y yo he escuchado, en otros casos tenemos que adoptar las medidas con suma urgencia que garanticen que estos jóvenes no sean afectados, pero de una manera más práctica de tal manera que antes de que nos llegue algún tipo de observación mayor entonces tengamos que dar los pasos correspondientes. Señor presidente, le agradeceré a todos los que intervengan que ayudemos a que las condiciones de Cañete mejoren, que nos den ideas porque ya a estas alturas lo que corresponde es ver que hacemos para mejorar esas condiciones básicas de calidad en el menor tiempo y en segundo lugar, señor Presidente, que se precise con meridiana claridad para que todos tengan la información de manera objetiva y no se preste a lo que aquí se están reclamando eso o cosas por el estilo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Como parte de las intervenciones se ha mencionado de que estamos respondiendo alguna indicación de la SUNEDU, realmente no, nada tiene que ver, nadie ha mencionado, la SUNEDU no nos ha sugerido nada, pero sí deben tener en cuenta lo que se dice, aparentemente

no se valora bien lo que se dice. En la sede Cañete, la sede Cañete no tenía habilitación urbana, recién la hemos conseguido hace semanas, sin embargo, hemos estado ofertando las seis carreras que ustedes conocen y la única manera de hacerlo era albergarlos en ambientes prefabricados porque es lo único que quedaba en vista de que no tienen habilitación urbana, pero una vez que ya tienes una habilitación urbana que tienes que hacer es inversión proyectos de inversión para construir aulas, para conseguir laboratorios y para eso necesitas el fondo, ya lo mencionamos, los ocho millones que dijeron que iba a ir a la Ley de Presupuesto, no apareció, no aparece, entonces la Universidad no va a poder hacer un proyecto de inversión para aulas y laboratorios quizás hasta la primera mitad del año 2019 el crecimiento de la población de Cañete hasta este semestre según tenemos entendido no vamos a poder absorber, no se podrá albergar a ellos, no tenemos ambientes modernos, baños, no tenemos carpetas, no tenemos laboratorios, entonces, y contra eso no sé cómo se llamará eso pero eso es desconocer la realidad que está presente, entonces, lo serio es que el Consejo Universitario remita esta suspensión hasta que la sede Cañete pueda tener las condiciones para albergarlos tal como se merece un estudiante y también, como lo ha mencionado Doctora Arcelia, no estamos hablando acá de estudiantes, estamos hablando de estos posibles estudiantes, no estamos hablando de una cantidad grande sino de una cantidad pequeña todavía, entonces, si se insiste en mantener esto es crear trescientos cincuenta problemas nuevos, es decir que lo vamos a resolver en el camino una contingencia, no funciona nada de eso porque todos se van de vacaciones, van a volver en marzo y nada se va a resolver hasta marzo entonces no hay posibilidad.

El Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, docente Ing. Abner Josué Vigo Roldán: Al asumir como Presidente de la sede Cañete hemos tratado en lo posible de avanzar. Mejoras ha habido, particularmente lo digo, será porque soy Presidente no sé, como uno de los demás y también gestión ha habido en cuanto se refiere, por ejemplo, para los laboratorios, inclusive desde marzo ya está programada la adquisición de equipos, pero lamentablemente los responsables de sacar adelante eso, me parece, no han cumplido cabalmente, si no llega a lo mejor tendríamos menores observaciones de parte de la DUGAC que tenía que finalmente está haciendo estas observaciones, pero es cierto, es correcto, la gestión se ha hecho, también la implementación de servicios higiénicos, se ha hecho el contrato, decir con esto es que la gestión oportuna se ha dado, pero que lamentablemente en la práctica no se ha ejecutado. Para los jóvenes, obviamente, los padres de familia estaban muy preocupados, inclusive tuvieron entrevistas esta semana por una radio local y amparándome obviamente en el comunicado que haya salido de que nosotros hablamos con la verdad, que la filial no se va a cerrar, que está ratificando que no va a haber cierre, que es la mayor preocupación, sino la suspensión y eso me preocupa también porque dado que existía una convocatoria a pesar de no tener el apoyo de la Comisión de Admisión. Particularmente, como presidente de la sede, he hecho algunas actividades hasta el día de anteayer se habían vendido doscientos treinta prospectos. El día de ayer no atendieron por equis motivo, viendo esto, inscritos hasta el día de ayer había ciento cuatro inscritos, entonces, la preocupación para eso, por esos ciento cuatro inscritos en los ciento veintiséis que estaban con prospecto. Es una gran preocupación para mí como Presidente, obviamente a mí me encantaría de que el proceso continúe pero son ustedes, como miembros del Consejo Universitario quienes tienen que tomar esa decisión, pero si quisiera exhortar a todos los Decanos que tienen alumnos en Cañete, las cinco Escuelas, nos den el mayor respaldo posible, porque en la práctica, debo ser sincero, no ha habido mucho pero espero que se mejore, además, ahora que contamos, tras diversos problemas, hace un mes con habilitación urbana y en base a eso se ha planificado proyectos para el siguiente año, la habilitación de una subestación para que tengamos ya fuente de energía continua, también se ha proyectado la habilitación del edificio para laboratorios que es lo más importante en este momento. Solamente quería decir eso señor Rector para que la decisión sea lo más correcta.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Mi intervención básicamente es para ratificar nuestro informe legal concordando con la Directora de la DUGAC en el sentido de la solicitud de suspensión del proceso de admisión del semestre 2018-B. Nuestro informe está basado básicamente en la información técnica recargada o recogida por la Directora de la DUGAC, que consideramos válido porque se encuentra adecuado a lo que señala el Estatuto donde hace referencia el número de vacantes de un examen de admisión se hace en relación, pero en concordancia con la capacidad física, de recursos humanos y obviamente, la demanda. En este caso habría un aspecto recogido por la Directora, pero antes de proseguir quisiera, señor Rector, que se precise, el tema que se está tratando en estos momentos no es que se cierre la sede Cañete, creo que hay que ser precisos, no confundir, de repente los que estamos interesados que son los estudiantes de la sede Cañete, consideramos que aquí con claridad el tema es que se está tratando es la suspensión de este proceso de admisión en la sede Cañete recogiendo justamente lo que ha señalado el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas frente a esta situación de dificultades que existen respecto a la restricción económica para empezar que en la sede Cañete se tomen las medidas preventivas para poder mejorar las condiciones básicas de esta sede, entonces, en ese sentido es que la Directora de la DUGAC está proponiendo así, se adoptó la decisión en el proceso de admisión 2018-I, se suspendió, en este nuevo escenario es que se plantea, con información técnica, que se suspenda esto a fin de garantizar las condiciones básicas de nuestros actuales estudiantes, entonces, nosotros tenemos que velar, como lo ha señalado la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud tenemos que garantizar las condiciones básicas de calidad de nuestros estudiantes sino también el interés superior de los estudiantes, nosotros tenemos que trabajar por ellos, en este caso la afectación que se estaría dando frente a la suspensión de este proceso no es más que en este caso dar a conocer nuestra decisión, postulantes que son terceros, no son estudiantes, entonces, aquí no estamos afectando los estudiantes, tenemos que velar por ellos llamado también el representante estudiantil que él representa a los estudiantes, no a los postulantes, entonces considero que se debe precisar y no mal informar. En ese sentido, señor Rector, de acuerdo al informe técnico, con la información técnica entregada por la Directora de la DUGAC y en la normatividad, respecto a la decisión respecto a las vacantes en un examen de admisión que se apruebe, consideramos válida la propuesta, entonces, de que no se afecte en este caso el esfuerzo que se viene haciendo por mejorar las condiciones básicas de los actuales estudiantes de la sede Cañete. Ratificamos que si consideramos que resulta procedente esa suspensión por este proceso pudiendo en este caso, el próximo año, el Consejo Universitario, evaluar las condiciones en las cuales el otro escenario del próximo año.



La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo he podido mis datos de Cañete para socializar con los señores Decanos que tenemos carreras ahí, las condiciones básicas de calidad, señores estudiantes, no sólo es dinero, no sólo es plata, es calidad total, calidad académica y lamentablemente todo lo que nosotros hacemos por la Ley de Transparencia que acá tanto se dice y se publica otra cosa en las redes para confundir a los estudiantes en la programación académica de las carreras que ofrece Cañete no están bien hechas, de la Directora de la DUGAC que ha mencionado, no es término invitar a la reunión como Decano tengo la responsabilidad de supervisar al coordinador que tengo y tengo la responsabilidad de ver si los alumnos tienen aulas, si los alumnos tienen convenios, si tienen prácticas y monitorear, yo no sé por qué el Coordinador dice que los Decanos, en su mayoría, no han ido, nosotros hemos hecho este Consejo de Facultad en esa sede para respaldar a los estudiantes cuando la Ingeniera Reyna nos solicitó que están observando, no solamente la SUNEDU, ahora tenemos al SINEACE, tenemos el Ministerio de Educación para proyectos de inversión, tenemos el Órgano de Control Institucional que fue a la sede Cañete, que encontró, que las carreras no cumplíamos las condiciones básicas. Pensemos en el Facultad, en las carreras, no solo es para crear expectativas de los señores estudiantes sino porque dentro de las visitas que han hecho a alguna Universidad Nacional que tiene plata, no se licencia, tiene las mejores aulas, tiene todo y no tienen el licenciamiento. Yo respeto la propuesta de los señores ingenieros que reconocen realmente que no podemos poner en riesgo el licenciamiento y tenemos que suspender admisión, no porque no hemos hecho nada, yo he sido testigo desde el primer día de este Consejo porque a ningún otro puede faltar el señor Rector que todos los equipos hacen el máximo esfuerzo para poder licenciarnos, cada una de las Facultades también hacemos el máximo esfuerzo, pero tenemos que explicar eso a los estudiantes y no crear expectativas falsas. Estamos tomando una medida preventiva, no por la SUNEDU, es por nosotros mismos. Señor Rector, por favor, yo creo que ya la medida preventiva está planteada, cada señor Decano tiene que hacerse autocrítica interna, pero no podemos nosotros seguir ofertando, no estamos afectando a los estudiantes, estamos en proceso de los postulantes que dice que no llegan a ciento cuatro. Yo propongo, señor Rector, para que no se queden en el discurso esto de los señores Decanos que tenemos allá en Cañete, sigamos trabajando desde ahora, porque dice el Estatuto, la programación se presentó un mes antes de que termine el año y ¿qué hacen los Decanos?, se van de vacaciones y regresan en abril o mayo todavía, con dos o tres programaciones y ¿a quién perjudican?, a los estudiantes.

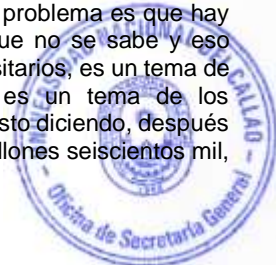
El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: Antes de mi participación quisiera darle la palabra a un representante estudiantil.

El estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos John Wilmer Horna: Vemos una problemática que se ha podido prever. No sé cómo no pueden hacer un estudio a tiempo si es que se iba a dar admisión o no. Yo creo que cualquier persona en su sano juicio si es que llega a Cañete y ve la situación, aunque se haya pensado hacer pabellones nuevos, debe pensar si es que está habilitado para acoger a nuevos estudiantes. Todo se hace con anticipación, todo se hace con estudios, pero ¿qué estamos haciendo?, ¿las Direcciones están funcionando?, ¿de quiénes son las funciones? A veces dejamos o criticamos a algunos y le echamos la culpa, pero en sí, el compromiso es de todos, Decanos, Directores, autoridades de máximo nivel y eso es lo que no se ve. Los compañeros de Cañete se sienten muchas veces olvidados, pero llegando al punto de admisión, ¿qué es lo que sucede?, que ya hay un antecedente y es lo que causa esa desconfianza, un precedente donde se suspendió admisión y ¿qué sucedía?, fueron seis ciclos los que se suspendió admisión, y esa es, digamos, la idea que se tiene, ¿sólo va a ser un ciclo?, ¿dos ciclos?, o este es el comienzo para el final de Cañete. Eso hay que evaluarlo también, ¿por qué?, porque se puede decir que este Consejo Universitario solamente se va a ver esta admisión, pero, ¿cómo lo toman los muchachos?, que puede ser el camino para el final, entonces, hay que informar al alumnado, no es que todo quede en Consejo Universitario. Hay que difundir todo ello. Lamentablemente la información a veces no llega, nosotros los dirigentes y los alumnos tenemos que acercarnos aquí para saber, pero no hay una comunicación directa al alumnado. Yo no veo en todas las Facultades porque no puedo decir, no veo que todas las Facultades hagan un comunicado, llamen a una asamblea general con sus alumnos informando, si es que hay, disculpen, pero yo he observado y he consultado con mis compañeros y no lo hay. Eso es lo que falta, comunicación. Ustedes quieren que lo entiendan, quieren que entiendan que no va a haber admisión, y que eso es parte del licenciamiento de la institución porque no se va a meter a más alumnos a este lío que hay. Lo podemos entender algunos, pero no todos, entonces también hay que pensar cómo ustedes dicen son postulantes, no son alumnos, pero esas personas, esas familias han planificado, ¿por qué se mandó un concurso de admisión con tantos meses?, ahora que faltan dieciocho días o quince días se piensa suspender. Al menos cuando yo postulé a esta Universidad me enfoqué, porque cada Universidad tiene una preparación distinta y estamos fallando a esa población porque la Universidad no solamente es para la gente que está aquí sino para la comunidad también, entonces veamos también el punto. Son postulantes y no es que son postulantes y ahí queda, sino que es una familia que se ha enfocado en que su hijo, o algún miembro de la familia llegue a la Universidad, pero también hasta el punto de que, en verdad, ¿Cañete puede acoger más alumnos? Yo creo que no, y lo que más criticamos es el punto principal, es por qué no se hizo una evaluación a tiempo, ¿por qué los Decanos, los consejeros universitarios no hicieron esa evaluación a tiempo, en el mes de septiembre?, es decir, hay tantos alumnos, lo que se pensaba, que se iba a aprobar el pabellón nuevo, igual, a pesar de eso, ¿iba a alcanzar para los nuevos alumnos? Yo creo que no. Si hay un déficit actual con un pabellón más no vas a solucionar el tema de nuevos ingresantes. Yo lo único que espero es que cada autoridad haga una autocrítica. Ahora todavía mis compañeros no son autoridades vigentes, pero cuando llegue el momento lo van a ser con la debida posición en que estén.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: En realidad, cuando se van a tomar decisiones a veces las decisiones nos gustan o no nos gustan. Lamentablemente yo podría decir que estoy identificado con Cañete porque en la gestión del Dr. Merea se suspendió el examen de admisión para Contabilidad, en realidad fui uno de los que cuando comencé mi gestión tomé el acuerdo de ofertar nuevamente, entonces, tengo sentimientos encontrados, lógicamente, pero también tengo que ver la calidad que tengo que

dar a los estudiantes. La Dra. Arcelia decía que la única Facultad que podría salvarse es Salud. De repente un poco vamos a discrepar ahí. De repente está pensando en la oferta de la Universidad Nacional de Cañete porque ellos están ofertando Contabilidad y obviamente que Contabilidad, en el caso de un cierre, podría darse eso, pero no estamos pensando en eso, en estos momentos estamos simplemente, queremos resolver una mejor calidad de educación, de condiciones básicas de calidad y yo quisiera que todos los Decanos que hacemos oferta en Cañete nos pronunciemos porque después en las redes sale totalmente distorsionado. En lo último, por lo menos, los que hemos comentado hemos sido el que habla y la Dra. Arcelia y sin embargo en esa reunión, era una conversación de trabajo nada más, pero no se dijo de los demás Decanos, solamente, políticamente se dirigió a eso, acá lo que interesa es el fin supremo, son los estudiantes, tenemos que darles buena calidad. La Facultad de Contabilidad está preocupada por tener una biblioteca especializada en Cañete. Nosotros nos preocupamos por estar presentes allá, en Consejos de Facultad todos los semestres, estamos participando activamente. No hacemos publicidad de esto. No hacemos videos de esto. Solamente estamos trabajando. Nosotros hemos donado veinte computadoras a la Facultad y equipo de biblioteca para Cañete, pero yo no quisiera que Cañete se cierre, definitivamente, ese es mi mayor anhelo. Quiero que se forme, mi Facultad está muy bien cohesionada. Los egresados de mi Facultad de Cañete están en las mejores empresas en Cañete. Yo quisiera, como digo, lo que busco es que por lo menos mejoremos. Yo sé que la SUNEDU ha ido. La SUNEDU incluso ha detectado que hay profesores que cambian la clase por irse a una pollada, por falta de control, por ahí, lógicamente que todos debemos tener una autocrítica, si no planificamos, en realidad tenemos que ser hidalgos y reconocer, porque ya se pretendió el año pasado suspender el examen y a pedido de cuatro Decanos otra vez se retomó el proceso de admisión en Cañete, pero esta vez es una cuestión de supervivencia, podríamos decir. Tenemos que ofrecer calidad, tenemos que trabajar todos los Decanos por esas condiciones básicas de calidad, entonces, no es un cierre, simplemente es una suspensión del examen de admisión.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: En realidad ya se ha señalado diversas consideraciones, evidentemente, no seré repetitivo sólo quisiera subrayar dos o tres aspectos. En primer lugar, encuentro un tono muy dramático. Yo provengo de esta Universidad. Soy egresado también de la Universidad Nacional del Callao y hace treinta y tantos años que ingresamos a la Universidad, ingresamos en un ambiente en condiciones absolutamente precarias y acá, gracias a Dios, hay varios Decanos egresados a quienes no les vamos a poder si nosotros recordar el antecedente. La vida cesa, sobre todo en una Universidad como la nuestra, mediana o pequeña, es progresividad, es paulatino, pero nunca hay que abandonar, obviamente, las banderas, sobre todo aquellas con las que nos formamos y estamos absolutamente identificados con ellas. Entonces, tenemos, evidentemente, como una decisión que naturalmente, y hay que actuar con mucha responsabilidad. Probablemente, señor Rector, disculpe de infidencia, pero yo he sido uno de los últimos en convencerme de esta propuesta porque hace una semana y media no hemos estado de acuerdo absolutamente en esto y en esta conversación con los estudiantes de ninguna manera es una conversación falsa en la que se dice una cosa y se piensa otra, absolutamente no, por lo menos por parte de quien habla. En esta conversación con los estudiantes de Cañete, una conversación sincera, expresada en esos términos, con mucha responsabilidad, pero obviamente la vida nos da información, nos permite aclarar cosas y como ha dicho el Rector, suceden nuevos eventos y aquí hay tres eventos, lamentablemente, que marcan la decisión que vamos a tomar. Como ya se ha dicho, es el tema presupuestal, es este virtual incremento presupuestario dirigido a Cañete, fundamentalmente, es el tema de las famosas ciento cincuenta y cinco plazas para Cañete, es el tema de la información que ha provenido de la SUNEDU, respecto a un eventual no riesgo de licenciamiento. Desde mi punto de vista, no hay duda de que el Callao se va a licenciar, sino que hay una demora en el licenciamiento entonces hay que decirlo con su naturalidad. Tercero, señor Rector, es este documento que usted lo ha dicho pero que aparentemente no ha sido aquilatado adecuadamente por los señores consejeros. Yo también lo he conocido el día de ayer, en realidad, porque claro, se ha dicho, oiga, ¿acaso no es responsable que propongan trescientos cuarenta o trescientos cincuenta nuevos estudiantes para el año siguiente? y ¿con qué se pensaba atender eso? Como sabe nuestro representante en Cañete, los señores miembros, también los funcionarios, nuestro propósito de construir siete aulas en dos módulos grandes prefabricados en Cañete en este verano, incluso los funcionarios nos habían dado una especie de alternativa, construirlo, para efectos presupuestales, en dos situaciones, un poco para no violentar la norma, pero eso es lo que justamente ya no se puede hacer. Hemos recibido una comunicación, esto ha ingresado con fecha 3 de diciembre en Mesa de Partes de la Universidad, es un pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, de las Direcciones correspondientes, sobre, como lo ha dicho el Rector, sobre ilegalización de módulos prefabricados, o sea que no se puede hacer ya ningún proyecto, tanto en gobiernos regionales como en Educación, como en universidades, naturalmente, que importen, como tenemos en Cañete, un módulo prefabricado para atender ahí, como era nuestro proyecto de siete aulas. No solo no podemos hacerlo sino, eventualmente, el que funciona de alguna manera queda en cuestión. Pienso que ese es el argumento fundamental de la decisión, entonces, como se ha dicho, hay que decidir y lamentablemente la situación nos trae nuevos hechos como éste que tiene que tenerse en cuenta en la decisión, creo que eso es fundamental. Como se ha dicho en el comunicado, además, es injusto, en mucho, las críticas que se realizan a la administración respecto de Cañete. Me refiero a la administración de este equipo rectoral o vicerrectoral. Son tres años, señor Rector, en los que nunca como en estos tres años se ha hecho más por Cañete. Absolutamente seguro de eso. Estamos hablando y gracias también a los últimos dos años, a la gestión de nuestro nuevo responsable de Cañete que sí lo hemos visto permanentemente hacer gestión, sí pues, se han pedido, como él mismo lo ha establecido, hasta tres propuestas de laboratorios medianos, pero eso está sujeto a normas, está sujeto a presupuesto y lamentablemente está sujeto al propio entrapamiento casi natural de la administración pública, pero en todos los casos, evidentemente de nuestra parte por lo menos, en lo que respecta a la Dirección General de Administración, no ha habido sino el apoyo pero desafortunadamente incluso ahora el problema es que hay casillas del mes sin atender respecto a requerimientos. La gente nos critica, pero lo que no se sabe y eso felizmente, a consideración de los Decanos, sí lo hemos señalado en los Consejos Universitarios, es un tema de presupuesto, es un tema de normas presupuestales y también, lamentablemente, es un tema de los mecanicismos. Acabo de recibir la llamada de nuestro Director de Planificación y Presupuesto diciendo, después de un mes y medio en realidad de gestión, acaba ya de habilitarse en el SIAF esos dos millones seiscientos mil,



felizmente, recién el día de hoy, y esa es una espera, como le consta al Rector, cotidiana, pero es una espera finalmente, sobre todo de parte de Planificación, es gestión, es estar yendo allá, es estar explicando, estar viendo el tema de los ingresos y el tema de los gastos, etc. Entonces, yo también, señor Rector, sostengo que, con este contexto, sí pues, creo que hay un compromiso fundamental y el compromiso fundamental es defender Cañete. Tiene que seguir siendo esa la perspectiva que nos alienta, pero ingresar en estas condiciones trescientos cincuenta alumnos más en Cañete, creo que, efectivamente, no es correcto. Tengo la cifra que hace cinco minutos me ha enviado al teléfono la Directora de Admisión, porque también hemos recibido información contradictoria. Ayer me aseguraron, son ciento setenta. La información oficial que me envía en este instante la Directora es que hay ciento cuatro, como creo que ya lo han dicho, ciento cuatro inscritos en Cañete formalmente. Están en camino de la devolución, naturalmente, pero yo pienso que ya, sí, efectivamente tenemos que sopesar un poco y tomar la decisión más razonable correspondiente sin poner en cuestión el fondo del tema.

El Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – ADUNAC, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo: Parece que los señores Decanos, por lo menos a dos o tres he escuchado que asumió su responsabilidad en lo que respecta a la aprobación de vacantes. Indudablemente, de repente no es el momento, pero sí hay que hacer la reflexión de que Cañete desde el inicio ha venido adoleciendo de problemas, y desde el inicio no hubo planificación y hasta el anterior Director de Planificación no hubo nunca Planificación. Recién el actual está enmendando la plana y está tratando de hacer planificación en el Callao y Cañete, eso es algo que deben entender, señor Rector, la planificación es lo primero en toda organización pública y privada, si no planificamos no podemos llegar a donde queremos. Si nos fijamos una meta está en función de la planificación. En planificación tiene que estar una persona idónea, capacitada para ese cargo. Segundo, si bien es cierto no se quiere tocar el asunto de Cañete en una forma más abierta, pero tienen que hacerlo, yo creo ahora, por ejemplo, ¿por qué respecto a Cañete el Consejo no logra un plan de emergencia para Cañete? En Cañete, lamentablemente, la infraestructura de pena. Gracias al Doctor Peña que me pidió para ir a Cañete a dictar un curso es que recién he conocido Cañete. ¿Qué pasa?, lo primero que dicen es por el traslado del Callao hasta allá, por primera vez, el tiempo que fui, lo primero fue una sorpresa grande, lo primero que debe tener una institución en buenas condiciones son los servicios higiénicos, el primer piso hasta ahora es alarmante la pestilencia que existe ahí. ¿Cómo es posible que en una institución como la Universidad Nacional del Callao no se ha podido mejorar al menos en algo el desatoro de ese desagüe? Eso es lo que ustedes deben hacer, repito, un plan de emergencia y hablar claramente. Si la SUNEDU dice que va a cerrar, no señores, todos sabemos que Cañete tiene falencias de muchas cosas, falencias de todas las cosas que tiene toda Universidad. Yo imploro, suplico, pónganse la mano en el pecho. Son personas que queremos formar, estudiantes, profesionales en el futuro. Tenemos que, ustedes, y me incluyo, se puede salvar Cañete si es que tenemos voluntad. Sacrificio debe haber de todos los sectores, hasta de los mismos docentes. La vez pasada quería comprometer a todos los docentes principales y asociados para ir a dictar a Cañete y no cobrar. Ese es un sacrificio enorme si es que todos decimos, yo quiero mucho a mi Universidad, yo me he forjado ahí, yo he hecho esto en el Callao. Yo sí estoy dispuesto a dar clases sin que me paguen. Yo sí estoy dispuesto. Eso es algo que, por decir un ejemplo, el sacrificio tiene que ser de todos ustedes, de toda la comunidad el Callao, no simplemente ir y lógicamente, están dictando en Cañete, pero no vemos la realidad. Señor Rector, el plan de emergencia es necesario, sea que la SUNEDU no lo diga, pero sí somos conscientes de que existen falencias en la Universidad filial Callao. Señor Rector, yo invoco que justamente a parte que están asumiendo su responsabilidad del pasado, en lo que respecta al por qué Cañete está en esa instancia es que nuevamente que el Director General de Administración nos informe a toda la comunidad, tengo conocimiento, de repente son exagerados, que Cañete tenía un excedente anual de un millón setecientos mil soles. ¿Qué pasó con el dinero de ese excedente en Cañete? ¿Por qué no se reinvertió ahí? Esas son situaciones que hay que tratar de que no vuelva a suceder lo mismo. Si hay, por ejemplo, que de repente voy a tener críticas también, que no se pague la canasta para los docentes si es que Cañete es necesario, que se haga. Lo digo a título personal. Eso es algo que debemos tener el compromiso. Si no hay compromiso y si no hay técnicos que hagan la programación, Cañete va a seguir en la misma situación.

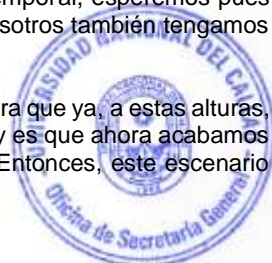
El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: El tema en agenda es si este pedido de Admisión 2018-II queda suspendido en la oferta de vacantes para la Sede Cañete por las consideraciones expuestas en el documento de la Ingeniera Gladis Reyna, que por cierto, tenemos que reconocer su esfuerzo, su dedicación y a su equipo de trabajo, y está bien que nos alerte, está bien que cada vez que hay nuevas ocurrencias, cuando cambian los escenarios, tengamos que cambiar nuestros pareceres. No podemos continuar manteniendo una sola posición. En algún momento ya se puso en debate el tema de la admisión de Cañete y habíamos retrasado la aprobación, de manera que en algún momento se dijo que no iba porque estas cuestiones deben cumplir las condiciones básicas de calidad y, entre otras, es lo que se ha expuesto hoy día y, por supuesto, más visible es la infraestructura y la capacidad para atender estudiantes en las mejores condiciones. Si es verdad, lo aprobamos, y por supuesto lo plantea la Presidenta de la Comisión de Admisión porque hemos decidido nosotros que se lleve a cabo el proceso, y, por cierto, los que estamos en este Consejo, tenemos voto, asumimos nuestra responsabilidad. Finalmente, y en la misma proporción asumimos nuestra responsabilidad cuando podemos decir que este proceso queda suspendido. Seguramente habrán opiniones y por supuesto parecería que, podrá parecer, pero decía, en el momento que aprobamos la convocatoria al Proceso de Admisión 2018-II de Cañete es cuando se ha comentado que el señor Rector lo expuso acá, ante las perspectivas que había, ciento cincuenta plazas más vendrían para la Universidad, estaba el proceso de nombramiento de veintidós plazas en Cañete, estaba en la posibilidad de que se dé un presupuesto para poder implementar el próximo año, ahora vemos que estas consideraciones no son las mismas, ¿por qué tendríamos nosotros que cerrarnos a una realidad? Creo que quienes estamos, que seguramente tendríamos que emitir nuestro voto que será un voto de conciencia por lo que pueda ocurrir, entonces siempre estaremos nosotros dispuestos a pensar que el fin supremo de la Universidad son nuestros estudiantes. No se quiere afectar a nadie, ni se va a afectar, ni nosotros en este Consejo seríamos proclives a hacerlo, de ninguna manera. Lo que ocurre es, cuál es el mal menor en este momento, ciento cuatro inscritos que se van a ver perjudicados, el estudiante tiene razón, son ciento cuatro familias. Lo entendemos y así lo asumimos. El tema es que no tenemos la capacidad para atenderlos a ellos, no

tenemos la posibilidad de mejorar prontamente. Una suspensión, ahora, en este proceso de admisión, sería con un compromiso de mejora que tiene que haber de parte de todos nosotros en las dimensiones de la responsabilidad que nos compete, pero en la medida en que se puedan dar mejores condiciones estaremos dispuestos a cambiar también, seguramente en el siguiente ciclo académico, el próximo año, se tendrá que tomar otras medidas, pero el escenario es diferente aquí y ahora está en posición de eso, en función de eso. Nuestro compromiso con los estudiantes en la medida en que debemos garantizar la calidad, entonces, la opinión, señor Presidente del Consejo, es que ciertamente la resolución que se emitió aprobando la convocatoria a ingreso en la sede Cañete vamos a tener que cambiarla absolutamente con las circunstancias presentes, pero creo que es responsabilidad de todos nosotros.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: No es la primera vez que la Universidad hace una suspensión temporal. Cuando ingresamos en el año 74 también se anuló un proceso. Después, cuando ocurrió un terremoto no teníamos dónde estudiar, pero acá el terremoto se está generando, Cañete no tiene recursos y son recursos que aporta el estudiante, entonces, estamos yendo contra la Constitución. Por otro lado, cuando programamos un examen de admisión tenemos ahí un porcentaje para discapacitados, la infraestructura de Cañete ni la infraestructura del Callao es accesible al discapacitado, es por esa razón que es preocupante, no tenemos una rampa, por ejemplo, para que puedan acceder los que vienen con silla de ruedas o aquellos que puedan estudiar en el tercer o cuarto piso, entonces ahí hay una limitación pero para poder bajar la cantidad de estudiantes en la sede Cañete hay que plantear un plan de contingencias que podría ser, frente la suspensión temporal, porque no es un cierre, no se programaría el I Ciclo y el IX y el X Ciclos tendrían que venir acá para complementar y de esa manera brindar ese plan de poder bajar y cumplir con el aforo en esa sede, mientras tanto, conseguiremos el licenciamiento, buscaremos a los amigos de Cañete para que también recurran al Gobernador para que proporcionen los recursos y buscar recursos y poder invertirlos en la sede Cañete, mientras tanto, obteniendo el licenciamiento, fortaleceremos nuevamente la reapertura de la sede con Facultades que no requieran, por ejemplo, muchos laboratorios y que no compitan con la Universidad Nacional de Cañete para presentar una variedad a la población y una diferencia de nuestra Universidad porque los profesionales que está proporcionando la Universidad Nacional del Callao en esa Sede están ocupando puestos y están logrando buen rendimiento y tenemos conocimiento de estas condiciones en nuestros egresados y a pesar de las carencias se imbuyen en el conocimiento. Entonces, señor Rector, me parece que es una medida atinada, expresar la propuesta y sobre todo estaríamos cumpliendo con las condiciones de Defensa Civil también porque en caso contrario, de producirse un evento o un terremoto o algo por el estilo, quienes van a ser los responsables de la turgurización de la sede Cañete solamente las autoridades, por no haber prevenido, por esa razón estamos tratando la previsión, no es un cierre, simplemente es una suspensión temporal. Lográndose el licenciamiento, claramente se apertura.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC María Teresa Valderrama Rojas: Para nosotros, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, también es muy preocupante esta situación que estamos discutiendo el día de hoy. Yo quiero hacer un poco de remembranza por cuanto unos meses atrás un poco que vimos esta problemática porque fue observado justamente el pago que hacían los estudiantes de Cañete. Ante esa situación, preocupados los Decanos que tenemos Escuelas ahí nos reunimos y hemos trabajado bajo la presidencia del Doctor Roger Peña y justamente hicimos una propuesta con la cual estuvimos descontando el monto que ellos estaban aportando para cumplir los compromisos académicos. Ante eso vimos por conveniente y a su vez, con la proyección que se tenía, la fabricación de los nuevos módulos. Nuestras Escuelas Profesionales, a través de sus comités directivos que son los que proponen las vacantes, tanto para la sede Callao como para la sede Cañete, hicimos la propuesta que fue aprobada en los Consejos de Facultad y es así como llegó aquí y aquí hemos ratificado esa propuesta, asumiendo de que realmente íbamos a tener unas condiciones diferentes; sin embargo, en estos nuevos eventos que se han presentado específicamente lo que ha llegado el día de ayer pues nos hace dar un paso al costado, que nos cuesta hacerlo, nos cuesta hacerlo porque cada una de nuestras Facultades, de nuestras Escuelas, estamos preocupados en dar, en lo posible, las capacidades y los instructivos académicos tal y cual, o a veces hasta mejor que lo que damos en el Callao. Yo simplemente recuerdo que cuando se creó y se autorizó el funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en la Universidad Nacional del Callao, nacimos sin el ambiente, porque no teníamos ni un aula ni una oficina y poco a poco, en el transcurso del tiempo, hemos logrado lo que tenemos. Igual es en Cañete. En Cañete, nosotros, como actividad académica, y ahí están los estudiantes, estamos asistiendo nuestros propios profesores nombrados, en la mayoría de los casos, un 70 por ciento son profesores nombrados, y eso se refleja en los titulados que hemos tenido y están siendo convocados en las mejores empresas y en las mejores instituciones, por lo tanto, la calidad académica que hemos venido ofreciendo, y se le digo esto para que ellos que están aquí presentes sientan esa situación, este evento que ahora estamos viendo, que realmente no podemos afectar lo poco, por mucho que quisiéramos dar más a Cañete, no nos permite aperturar lo que cada una de las Escuelas Profesionales se había propuesto. Nosotros nos vemos afectados por ese número de vacantes que nosotros habíamos querido acoger. Pues bien, tenemos que reflexionar, tenemos que aceptar las condiciones reales. Ante esta situación no podemos aperturar nuevos estudiantes a nuestra Escuela, pero sí debemos, a raíz de que ya tenemos aprobada nuestra programación, nuestras programaciones del próximo año, como corresponde, ver qué estrategias de emergencia podemos generar para la calidad académica que hemos venido ofreciendo en Cañete sea mejor, ese es un compromiso que tenemos. La Decana también es frecuente visitadora de Cañete, alterna con los estudiantes ahí y conocemos nosotros la inquietud y los deseos de superación que ellos tienen. Entiendo esta suspensión realmente es temporal, esperemos pues que en el transcurso del medio año que viene las condiciones comiencen a variar y nosotros también tengamos otra situación que enfrentar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Pareciera que ya, a estas alturas, tenemos un escenario adicional al que han propuesto en el documento por la DUCAG y es que ahora acabamos de informarnos por el Dr. Merma de que son ciento cuatro los postulantes inscritos. Entonces, este escenario



está cambiando no tan sólo por esas razones argumentadas documentalmente sino además por ese nivel de demanda que en este momento tiene la Facultad en la sede de Cañete y que obviamente están implicándose ambos aspectos, porque uno ha salido a la luz pública y por lo tanto los padres de familia, obviamente, están en una incertidumbre de enviar a sus hijos a postular a la Universidad Nacional del Callao, sede Cañete. El otro aspecto, señor presidente, es que reconocemos que todos los Decanos están manifestando y que todos han hecho los grandes esfuerzos por sacar adelante esta sede. Yo voy todas las semanas a dar clases allá. También nos comunicamos con nuestros estudiantes permanentemente y obviamente hacemos uso de la tecnología porque estamos en una nueva era digital, utilizamos las redes, los videos y todo lo que sea posible porque eso demanda la situación moderna y actual. También hemos hecho esfuerzos, hemos disminuido nuestras vacantes, de trescientas, con las que nos encontramos, a ciento cincuenta, entonces, y hablamos de la sede Callao y también hicimos lo mismo del recorte correspondiente en la sede Cañete. Nos hemos preocupado igualmente por el aforo. Sobre eso quiero hacer una pregunta, por su intermedio señor Presidente, a la Directora de la DUGAC y es que nosotros, con la infraestructura que tenemos, con los estudiantes, porque los principales artífices en mi Facultad, en la Facultad que dirijo, no vayan a pensar que soy privado y que soy propietario de la Facultad. En nuestra Facultad, en todo caso, los estudiantes permanentemente, le consta al responsable de la sede en la parte administrativa, nuestros estudiantes pintan, arreglan jardines y hasta hemos puesto un aula con energía solar. Un poco que parecíamos ya la Facultad de Ingeniería Ambiental, porque tenemos una política ambiental que tenemos que honrar; entonces, señor Presidente, creo que todos estamos haciendo grandes esfuerzos allá y como nunca en esa sede, hemos hecho eventos internacionales en Cañete y una gran cantidad de otros eventos académicos y también otras actividades de responsabilidad social y varias actividades de emprendimiento, que los publicitamos y yo creo que debe ser la envidia de otras universidades. En ese sentido, señor Presidente, yo quiero preguntar a la Doctora Gladis Reyna que me precise, por favor, el tema de los aforos. Aquí observo que hay un aforo de novecientos sesenta y dos. 'Es por turno o es por los tres turnos?', porque eso no se señala en este documento técnico que usted ha suscrito, porque sería interesante saber para poder hacer la proyección, porque aparentemente si son novecientos sesenta y dos y tenemos dos mil trescientos ochenta y nueve estudiantes, muchos estuvieron fuera de las aulas, no asistieron a clases, ¿qué es lo que pasó?

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, docente Ing. Gladis Enith Reyna Mendoza: La pregunta que hace el señor Decano, yo me he referido al informe de aforos oficial que da la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento sobre este tema que significa la capacidad máxima de ambientes, es decir, cuál es la capacidad máxima que tiene cada uno de los ambientes y aquí está detallado respecto a aulas, a las aulas prefabricadas, al edificio multipropósito y que suma, en el informe suscrito de por la entidad correspondiente que es la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, novecientos sesenta y dos, que puse en el documento. Ahora, en Cañete solamente existe en turno, según la programación horaria hay un solo turno, no hay dos turnos o tres turnos, porque además tenemos un sólo grupo electrogénico porque no hay fluido eléctrico, entonces, son varios detalles que yo pienso que, sin apasionamientos, debemos analizar porque esto es en beneficio de la Universidad Nacional del Callao. A mí me preocupa un poco cuando han ido a mi oficina a visitarme estudiantes, han ido estudiantes y padres de familia a mi oficina. Yo sé que me han estado grabando y yo siempre les he dicho, no me preocupa aquello porque yo siempre yo le diré la verdad y siempre hablaré con la verdad porque es mi Universidad, a la que tanto quiero y a la que hay que poner tanto esfuerzo y que tenemos que seguir avanzando y funcionando. Tenemos cincuenta y dos años de creados, tenemos un prestigio ganado fuera y si realmente tenemos que tomar decisiones en bien de que la Universidad siga avanzando y que todas las demás filiales que pueda venir, y aquí también quiero aclarar. Según la SUNEDU y según lo que es la Ley de Licenciamiento, Cañete se encuentra en una provincia distinta a la de Lima, por lo tanto, su denominación oficial es **filial**, antiguamente era sede, **su denominación oficial es filial** de acuerdo a la Ley de Licenciamiento, así está declarada y así todas las **filiales** que tengamos, probablemente la de Ventanilla, probablemente otras que nazcan, enhorabuena, pero de acuerdo al licenciamiento, todas nacen con proyectos de infraestructura, con proyectos de sostenibilidad, con proyectos de docentes, y yo creo que eso es una buena decisión para que empecemos a hacer esos proyectos que salgan para Cañete y que nuestros programas que están allá y que la gente los prefiere porque ya somos referente, la gente prefiere a la Universidad Nacional del Callao, aun cuando nosotros sabemos que hay limitaciones, nos prefieren en Cañete y eso es bueno, pero nosotros debemos velar por ellos, porque esa es nuestra responsabilidad social. Entonces, por favor, quisiera que no nos apasionemos en las cosas sino que lo tomemos con la cabeza fría, con las mejores decisiones para nuestra Universidad Nacional del Callao y los datos se encuentran, gracias al licenciamiento, gracias a transparencia, están en la página web, ahora no podemos decir que no conocemos los datos o que no nos entregaron los datos, están ahí, los datos de matrícula, los datos de cuántos egresaron, la programación horaria, las encuestas estudiantiles, absolutamente todo está y podemos conocer. La información de aforos yo hace tiempo que se la entregue a cada Decano, por lo tanto, para que efectivamente hubieran, eso fue antes de la matrícula de este último semestre, para que vean y se adecúe en las matrículas con esos aforos, tanto aquí como allá, así que, pienso que los Decanos, en calidad de gestores de cada Programa de Estudios y los Directores de Escuela, que son los que gestionan el Programa, seguramente que tienen sus análisis respecto a los informes finales o a los informes de semestre que hace cada docente y seguramente que han hecho sus análisis respectivos. El señor Vicerrector Académico, puesto que esto es académico, también debe tener sus informes finales y así que seguramente sobre esa base siempre se irá tomando decisiones y estas serán las más acertadas, espero, para la Universidad Nacional del Callao.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Respecto al tema "sede" o "filial". La Doctora Gladis, efectivamente, en su documento dice "**filial**" de acuerdo a las reglas de la SUNEDU y debe ser **filial**, pero los documentos que construyen, que crean Cañete, todos dicen "sede", entonces ahí estamos frente a una dificultad, entonces, nosotros preferimos seguir llamándole "**sede**", a don Martín Benavides también le he escuchado que dice "**sede**", porque también tiene los documentos, recuerden que eso fue antes de licenciamiento, entonces, en algún momento se aclarará, pero ¿por qué mantenemos el término "**sede**"? Porque la SUNEDU mismo sometió a supervisión y al final el término que quedó fue "**sede**". Entonces, ahora sí, Doctor Rocha.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández: Voy a referirme exclusivamente a la población estudiantil de mi Facultad, tanto de Cañete como de la sede Central. Cuando asumimos, al final del 2015 ya la encontré superpoblada, no me hacía falta ser planificador para darme cuenta de que estamos sobrepoblados. Me bastaba observar que ya, habiendo cerca de setecientos en Cañete, si hubiéramos seguido ese ritmo de crecimiento, ahora estaríamos superando los mil estudiantes y es demasiado. Aquí también, en la sede Central, si ustedes recuerdan, en aquellos días del 2016, 2017, cuando hubo una presión radical de reducir a la mitad las vacantes, y vino el Presidente de la Pre y vino el Presidente de Admisión y presionaron, me presionaron personalmente, para aumentar o dejarlo igual. Ir creciendo en estos tiempos, aquí en la sede Central, de cien en cien, es exageradamente irresponsable. Seguramente que con las medidas que voy a tomar, y a mi Consejo espero convencerlos, debo ser el Decano más impopular, y en buena hora que así sea, pero prefiero la responsabilidad. Que no les extrañe, en el semestre que venga, que las vacantes tanto para la sede Central como para la sede Cañete sea cero. No podemos crecer, aquí somos más de mil quinientos estudiantes. Aquella vez recuerdo haberles dicho, no alcanza en mi Facultad un alfiler más, no debemos crecer lentamente, debemos decrecer en número de estudiantes porque nos faltan ambientes, estamos desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche y hacemos todo el esfuerzo para que nuestras aulas, nuestros laboratorios, alcancen, pero sería irresponsable aumentar, lo más probable es que venga un número mínimo de vacantes, pero mi propuesta en Consejo de Facultad, cuando pidan vacantes, va a ser cero número de vacantes, eso viene en las exigencias posteriores de este año 2019 y espero que no cauce sorpresa porque actuar de otra forma sería irresponsable. Crecer en forma irresponsable significa que si seguimos aumentando y aumentando cada vez tenemos menos que ofrecer y eso es lo que he propuesto a mi Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Señor Presidente, sólo me queda decir que sería importante que la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento nos aclare estas cifras porque novecientos sesentaidós en un solo turno, y tenemos dos mil trescientos ochentainueve, entonces no hay una explicación adecuada muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bueno. Ha llegado el momento de que el Consejo Universitario adopte ya la decisión. Se han mencionado incluso argumentos que no habíamos tenido en cuenta, pero todos son útiles para la decisión. Ahora, respecto al tema mismo, no hay, me parece, contradicción, salvo la del estudiante Api. Entonces, si el estudiante Api sigue manteniendo su posición iríamos a una votación, en caso contrario, el acuerdo sería por unanimidad. Invocamos estudiante Api, ¿se mantiene en su posición?

El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela: Mantengo mi posición.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Vamos a la votación, sería en dos sentidos, uno para mantener las vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II y el segundo que es suspender el Proceso de Admisión por el mismo semestre. Entonces, votamos señores miembros del Consejo, los miembros del Consejo que no aceptan la suspensión del Proceso de Admisión 2018-II, sírvanse levantar la mano. Un (01) voto. Los miembros del Consejo que aprueban la suspensión del Proceso de Admisión 2018-II, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 199-2018-CU del 20 de setiembre de 2018, sírvanse levantar la mano. Muy bien, el acuerdo ha sido adoptado. El Consejo Universitario ha acordado suspender el Proceso de Admisión 2018-II en Cañete, en consecuencia, ha dejado también sin efecto la Resolución del Consejo Universitario N° 199-2018-CU del 20 de setiembre de 2018 que aprobó el cuadro de vacantes para Cañete.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 300-18-CU)**

**SUSPENDER**, el **PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II** en la **SEDE CAÑETE**, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 199-2018-CU del 20 de setiembre de 2018 que aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II de la Sede Cañete.

Siendo las 13 horas y 30 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

